



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0233 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos expulsados o desviados a otros centros por disciplina o problemas de convivencia el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

8L/PE-0234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos expulsados o desviados a otros centros por disciplina o problemas de convivencia el curso 2010-2011 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

8L/PE-0243 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio en Gran Canaria con sanciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/PE-0244 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio con sanciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PE-0245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio con sanciones ejecutados íntegramente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7


8L/PE-0246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio en Gran Canaria con sanciones ejecutados íntegramente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

8L/PE-0285 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre proyectos del Plan de Modernización en Lanzarote, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 9

8L/PE-0286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre cuantía y plazos de ejecución de los proyectos del Plan de Modernización en Lanzarote, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 11

- 8L/PE-0287** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre proyectos del Plan de Calidad Turística en ejecución en Tías, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 13
- 8L/PE-0288** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre cuantía y plazos de ejecución de los proyectos turísticos del Plan de Calidad Turística en Tías, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 14
- 8L/PE-0327** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre la campaña canario-marroquí sobre el camarón soldado, dirigida al Gobierno. Página 15
- 8L/PE-0345** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de la partida de sustituciones del personal docente en baja laboral, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 15
- 8L/PE-0377** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto de la obra de la estación depuradora de aguas residuales para El Cotillo, El Roque y Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 16
- 8L/PE-0378** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 17
- 8L/PE-0391** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre porcentaje de escolarización de 3 y 4 años respecto a la media, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 18
- 8L/PE-0392** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre porcentaje de escolarización de 3 y 4 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 19
- 8L/PE-0393** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre media profesor/alumno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 20
- 8L/PE-0394** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Mayoral Fernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre ratio profesor/alumno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 21
- 8L/PE-0452** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre rehabilitación de zonas comerciales abiertas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 22
- 8L/PE-0453** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe para la rehabilitación de zonas comerciales abiertas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 23
- 8L/PE-0456** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe para la rehabilitación de zonas comerciales abiertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 24
- 8L/PE-0465** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre los patronatos de las fundaciones dependientes de la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24

- 8L/PE-0466** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre gasto de las fundaciones dependientes de la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PE-0467** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre los centros de Atención Temprana, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 8L/PE-0468** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre la red preventiva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 8L/PE-0469** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre financiación de centros de atención temprana y preventiva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 56
- 8L/PE-0478** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre obras realizadas en 2010 con cargo al PIEC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 57
- 8L/PE-0491** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el programa de ayuda a los libros de texto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 62
- 8L/PE-0510** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre parque de viviendas libres que se podrían reconvertir en protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 70
- 8L/PE-0531** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 71
- 8L/PE-0532** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre empresas, países y consultores homologados del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 74
- 8L/PE-0533** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre consultores de empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 75
- 8L/PE-0534** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre criterios de selección de los consultores de empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 78
- 8L/PE-0535** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre éxito de los consultores de empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 79
- 8L/PE-0562** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre ocupación de plazas hoteleras en 2011, dirigida al Gobierno. Página 80
- 8L/PE-0563** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre las tarifas de los establecimientos turísticos, dirigida al Gobierno. Página 82

- 8L/PE-0568** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre acceso a vivienda del programa Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 82
- 8L/PE-0576** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre jóvenes de Lanzarote beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 83
- 8L/PE-0577** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre jóvenes de Fuerteventura beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 84
- 8L/PE-0578** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre jóvenes de Gran Canaria beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 85
- 8L/PE-0579** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre jóvenes de La Palma beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 86
- 8L/PE-0585** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 86
- 8L/PE-0586** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe de adjudicación de obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 87
- 8L/PE-0587** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre previsión de coste de obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 88
- 8L/PE-0588** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre financiación de obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 88
- 8L/PE-0589** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cantidad económica a sufragar por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 89
- 8L/PE-0590** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cantidades pendientes de abono por Gesplan de seis meses a un año, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 89
- 8L/PE-0591** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cantidades pendientes de abono por Gesplan superior a un año, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 90
- 8L/PE-0592** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre facturas presentadas a Gesplan superior a 90 días, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 91
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0233 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos expulsados o desviados a otros centros por disciplina o problemas de convivencia el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.374, de 12/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos expulsados o desviados a otros centros por disciplina o problemas de convivencia el curso 2010-2011, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS EXPULSADOS O DESVIADOS A OTROS CENTROS POR DISCIPLINA O PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EL CURSO 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnos en dicha situación en Canarias es de ciento sesenta y tres (163).”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0234 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos expulsados o desviados a otros centros por disciplina o problemas de convivencia el curso 2010-2011 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.375, de 12/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos expulsados o desviados a otros centros por disciplina o problemas de convivencia el curso 2010-2011 en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS EXPULSADOS O DESVIADOS A OTROS CENTROS POR DISCIPLINA O PROBLEMAS DE CONVIVENCIA EL CURSO 2010-2011 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de alumnos en dicha situación es de sesenta y tres (63) en la isla de Gran Canaria.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0243 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio en Gran Canaria con sanciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 116, de 25/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.241, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.49.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio en Gran Canaria con sanciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno, nuevamente, la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO EN GRAN CANARIA CON SANCIONES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para proceder a responder a la citada pregunta, se ha de detener en cuenta que los datos obrantes en el programa informático consultado, lo son a partir de finales del año 2008, que fue cuando el Servicio de Instrucción de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural se incorpora con los expedientes sancionadores a la aplicación informática del Proyecto SIGESTEIN (Sistema Tecnológico de Gestión Territorial de Expedientes de Infracciones Territoriales) implantado dentro del proceso de modernización de la APMUN, empezando a trabajar con la misma, informatizándose el expediente administrativo en todos sus diferentes aspectos procedimentales, puesto que hasta ese momento no existía tal informatización, sólo bases de datos por servicios no interconectadas entre sí y sin soporte informático.

Desde finales del año 2008 hasta el 31.05.2011 hay computados un total de 162 expedientes sancionadores incoados en la pasada legislatura por actuaciones sobre el territorio en Gran Canaria que han concluido con sanciones.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0244 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio con sanciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.242, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio con sanciones, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO CON SANCIONES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para proceder a responder a la citada pregunta, se ha de tener en cuenta que los datos obrantes en el programa informático consultado, lo son a partir de finales del año 2008, que fue cuando el Servicio de Instrucción de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural se incorpora con los expedientes sancionadores a la aplicación informática del Proyecto SIGESTEIN (Sistema Tecnológico de Gestión Territorial de Expedientes de Infracciones Territoriales) implantado dentro del proceso de modernización de la APMUN , empezando a trabajar con la misma, informatizándose el expediente administrativo en todos sus diferentes aspectos procedimentales, puesto que hasta ese momento no existía tal informatización, sólo bases de datos por servicios no interconectadas entre sí y sin soporte informático.

Desde finales del año 2008 hasta el 31.05.2011 hay computados un total de 469 expedientes sancionadores incoados en la pasada legislatura por actuaciones sobre el territorio en Canarias que han concluido con sanciones.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0245 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio con sanciones ejecutados íntegramente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.243, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio con sanciones ejecutadas íntegramente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO CON SANCIONES EJECUTADAS ÍNTEGRAMENTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para proceder a responder a la citada pregunta, se ha de tener en cuenta que los datos obrantes en el programa informático consultado, lo son a partir de finales del año 2008, que fue cuando el Servicio de Instrucción de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural se incorpora con los expedientes sancionadores a la aplicación informática del Proyecto SIGESTEIN (Sistema Tecnológico de Gestión Territorial de Expedientes de Infracciones Territoriales) implantado dentro del proceso de modernización de la APMUN, empezando a trabajar con la misma, informatizándose el expediente administrativo en todos sus diferentes aspectos procedimentales, puesto que hasta ese momento no existía tal informatización, sólo bases de datos por servicios no interconectadas entre sí y sin soporte informático.

Desde finales del año 2008 hasta el 31.05.2011 hay computados un total de 199 expedientes sancionadores incoados en la pasada legislatura por actuaciones sobre el territorio en Canarias concluidos con sanciones, que cuentan con resolución sancionadora firme en vía administrativa, encontrándose por tanto expedita la ejecución de la sanción impuesta.

Asimismo se quiere hacer constar que la ejecución íntegra de las mismas depende de múltiples incidencias en el procedimiento de recaudación. La prestación del servicio de gestión de cobro de los ingresos de derecho público propios de la Agencia, tanto en período voluntario como en vía ejecutiva se realiza a través de los órganos de recaudación de la extinta Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, hoy denominada Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad de la Comunidad Autónoma Canaria, en virtud del Convenio suscrito entre la APMUN y la citada Consejería de fecha 2 de agosto de 2002, publicado en el BOC Nº 117 de 2 de septiembre de 2002. En la actualidad no existe un módulo de estadísticas del aplicativo informático con el que trabaja el Gobierno de Canarias, denominado “Contraído Previo” (habitualmente designado como PICCAC, en el que se recogen los incidentes del procedimiento de recaudación), que permita extraer automatizadamente los datos requeridos (el aplicativo aporta datos de liquidación por ejercicios, no por expedientes incoados en un determinado año), por lo que para conocer el datos de la ejecución íntegra de cada sanción habría que acudir a consultar liquidación por liquidación, no teniendo este Centro Directivo capacidad material ni personal para realizar tal cometido sin dejar de atender las tareas que le son propias.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0246 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio en Gran Canaria con sanciones ejecutadas íntegramente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.244, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre expedientes sancionadores por actuaciones sobre el territorio en Gran Canaria con sanciones ejecutados íntegramente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES SANCIONADORES POR ACTUACIONES SOBRE EL TERRITORIO EN GRAN CANARIA CON SANCIONES EJECUTADAS ÍNTEGRAMENTE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para proceder a responder a la citada pregunta, se ha de tener en cuenta que los datos obrantes en el programa informático consultado, lo son a partir de finales del año 2008, que fue cuando el Servicio de Instrucción de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural se incorpora con los expedientes sancionadores a la aplicación informática del Proyecto SIGESTEIN (Sistema Tecnológico de Gestión Territorial de Expedientes de Infracciones Territoriales) implantado dentro del proceso de modernización de la APMUN, empezando a trabajar con la misma, informatizándose el expediente administrativo en todos sus diferentes aspectos procedimentales, puesto que hasta ese momento no existía tal informatización, sólo bases de datos por servicios no interconectadas entre sí y sin soporte informático.

Desde finales del año 2008 hasta el 31.05.2011 hay computados un total de 72 expedientes sancionadores incoados en la pasada legislatura por actuaciones en el territorio en Gran Canaria concluidos con sanciones, que cuentan con resolución sancionadora firme en vía administrativa, encontrándose por tanto expedita la ejecución de la sanción impuesta.

Asimismo se quiere hacer constar que la ejecución íntegra de las mismas depende de múltiples incidencias en el procedimiento de recaudación. La prestación del servicio de gestión de cobro de los ingresos de derecho público propios de la Agencia, tanto en período voluntario como en vía ejecutiva se realiza a través de los órganos de recaudación de la extinta Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, hoy denominada Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad de la Comunidad Autónoma Canaria, en virtud del Convenio suscrito entre la APMUN y la citada Consejería de fecha 2 de agosto de 2002, publicado en el BOC N° 117 de 2 de septiembre de 2002. En la actualidad no existe un módulo de estadísticas del aplicativo informático con el que trabaja el Gobierno de Canarias, denominado “Contraído Previo” (habitualmente designado como PICCAC, en el que se recogen los incidentes del procedimiento de recaudación), que permita extraer automatizadamente los datos requeridos (el aplicativo aporta datos de liquidación por ejercicios, no por expedientes incoados en un determinado año), por lo que para conocer el datos de la ejecución íntegra de cada sanción habría que acudir a consultar liquidación por liquidación, no teniendo este Centro Directivo capacidad material ni personal para realizar tal cometido sin dejar de atender las tareas que le son propias.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0285 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre proyectos del Plan de Modernización en Lanzarote, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 6/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.245, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre proyectos del Plan de Modernización en Lanzarote, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

PROYECTOS DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN EN LANZAROTE,

recabada la información, de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad turística de costa teguise se encuentra en tramitación, contando con aprobación por la COTMAC, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2011, del informe previo a la aprobación por el Gobierno, restando en su tramitación, únicamente, este último paso.

Dicho Plan incluye 13 iniciativas de concertación de operaciones de sustitución, rehabilitación y mejora que ponen en aplicación los incentivos y medidas para la renovación de la infraestructura y edificación turística (artículos 13, 14 y 15 de la LMU). Las intervenciones previstas por el Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Costa Teguis en el ámbito privado son las siguientes”.

PLAN DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE COSTA TEGUISE - ELEVADO A COTMAC 26-09-2011	Apartamentos Sand Beach Resort	Proyecto de rehabilitación	apartamentos que hace una apuesta por la calidad aumentando la categoría de 2 llaves a 3 estrellas extra-	EN NEGOCIACIÓN
	Apartamentos Club Siroco	Proyecto de rehabilitación	apartamentos de 2 llaves a Hotel de 4 estrellas	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA
	Apartamentos Galeón Playa	Proyecto de rehabilitación	apartamento de 3 llaves a hotel de 4 estrellas	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA
	Hotel Gran Teguis Playa	Proyecto de rehabilitación	4 estrellas y adecuándose a los estándares de calidad	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA
	Hotel Occidental Allegro Oasis	Proyecto de rehabilitación	4 estrellas y adecuándose a los estándares de calidad	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA
	Apartamentos Océano	Proyecto de rehabilitación	aumentar la categoría de 2 llaves a 4 estrellas extra-hotelerero. (necesidad de una planta más)	EN NEGOCIACIÓN
	Equipamiento deportivo Toca Sport	Proyecto de rehabilitación	equipamiento turístico complementario deportivo para ofrecer nuevas y mejores instalaciones al turismo deportivo	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA
	Apartamentos Nazaret	Proyecto de rehabilitación	aumentar la categoría de 2 llaves a 4 estrellas extra-hotelerero.	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA
	Apartamentos El Guarapo	Proyecto de rehabilitación	aumentar la categoría de 1 llave a 3 estrellas extra-hotelerero	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA
	Apartamentos Santa Rosa Tanguaro SL	Proyecto de rehabilitación	manteniendo la categoría de 3 llaves, pero ofreciendo unas nuevas instalaciones deportivas para el turismo deportivo	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA
	Colegio Arenas	Proyecto de rehabilitación	equipamiento deportivo asociado al colegio Arenas con el fin de ofrecer nuevas y mejores instalaciones al	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA
	Edificio de restauración situado en la calle Las Olas	Proyecto de sustitución	nuevo edificio de equipamiento turístico complementario comercial	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA
	Establecimiento de restauración en la calle Arenas	Proyecto de sustitución	nuevo edificio de equipamiento turístico complementario comercial	CERRADO - PENDIENTE DE FIRMA

Las intervenciones previstas por el Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Costa Teguise en el espacio público son las siguientes:

TIPO INTERVENCIÓN	DENOMINACION	CALIFICACIÓN	TITULARIDAD	INTERVENCIONES
Costa	IC-PM (Paseo Marítimo)	Espacio libre público	Pública	Paseo marítimo: ampliación y mejora del paseo marítimo actual.
Espacios Libres Barrancos	IE-ELDR/3	Espacio libre público	Pública	Espacio libre público para la práctica de deporte en contacto con la naturaleza y Spa público con piscinas naturales (con edificación ligera para dar servicio). Situado en el eje transversal 3.
	IE-ELT/4	Espacio libre	Pública	Situado en el eje transversal 4.
	IE-ELCu/5	Espacio libre	Pública	Recorrido cultural sobre la vinculación de la zona
Viario	IV-S (Secundarias)	Viario público	Pública	Pavimento, mobiliario, vegetación, carril bici
	IV-L (Locales)	Viario público	Pública	
Costa	IC-ECu/S	Espacio libre público con Equipamiento	Pública	Espacio libre con equipamiento público cultural, centro de interpretación de las salinas. Situado junto a las salinas de las Caletas.
Espacios Libres Barrancos	IE-ELCu/2	Espacio libre público con equipamiento público	Pública	Espacio libre con equipamiento público cultural en relación a La Mareta y a César Manrique. Situado en el eje transversal 2.
	IE-ELD/7	Espacio libre público	Pública	Espacio libre adecuado para la realización de deporte. Situado en el eje transversal 7.
		Equipamiento público.	Pública	Equipamiento público deportivo. Situado en el eje transversal 7.
Viario	IV-RP (Rodonales y peatonales)	Viario público	Pública	Rodonales: Pavimento, mobiliario, vegetación, carril bici
			Pública	Peatonales: Pavimento, mobiliario, vegetación, carril bici
Espacios Libres Barrancos	IE-ELR/1	Espacio libre público	Pública	Espacio libre con equipamiento recreativo asociado. Situado en el eje transversal 1.
		Equipamiento privado	Pública	Equipamientos vinculados a la restauración y al ocio.
	IE-ELT/6	Espacio libre público	Pública	Espacios libres destinados al paseo y disfrute. Situado en el eje transversal 6.
Viario	IV-P (Principales)	Viario público	Pública	Pavimento, mobiliario, vegetación, carril bici

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0286 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre cuantía y plazos de ejecución de los proyectos del Plan de Modernización en Lanzarote, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 6/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.246, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre cuantía y plazos de ejecución de los proyectos del Plan de Modernización en Lanzarote, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

CUANTÍA Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN EN LANZAROTE,

recabada la información, de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Costa Teguise no establece plazos de ejecución para las intervenciones en el ámbito privado. No obstante, estas intervenciones se verán afectadas temporalmente por el pago del incentivo de edificabilidad como incentivo a la renovación, llegando a tener que pagar hasta el 100% del aprovechamiento derivado del incremento de edificabilidad si se incumplen todos los plazos previstos, según lo indicado en la tabla siguiente:

		% del aprovechamiento cedido por el incremento de la edificabilidad como incentivo a la renovación
SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA	1 año entrada en vigor del PMM	
OBTENCION DE LICENCIA URBANISTICA		abono del 15%
COMIENZO DE LA OBRA	1 año	
EJECUCIÓN DE LA OBRA	2 años desde la obtencion de la licencia	
PRORROGA	2 años	
IMCUMPLIMIENTO TOTAL DE PLAZO		100%

En cuanto a la temporalidad de las intervenciones en el espacio público, el Plan de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Costa Teguise las ordena en el tiempo en función de que la prioridad de desarrollo de las acciones sea a corto, medio y largo plazo. En la tabla siguiente se refleja la distribución temporal de las intervenciones en el espacio público, así como el presupuesto aproximado de las mismas”.

PLAN DE ETAPAS	TIPO INTERVENCIÓN	DENOMINACION	CALIFICACION	TITULARIDAD	INTERVENCIONES	MEDICIÓN (M ²)	PRESUPUESTO ESTIMADO (€)
CORTO PLAZO	Costa	IC-PM (Paseo Marítimo)	Espacio libre público	Pública	Paseo marítimo: ampliación y mejora del paseo marítimo actual.	56.113,65	8.660.020,22
		Espacios Libres Barrancos	IE-ELDR/3	Espacio libre público	Pública	Espacio libre público para la práctica de deporte en contacto con la naturaleza y Spa público con piscinas naturales (con edificación ligera para dar servicio). Situado en el eje transversal 3.	47.592,60
	IE-ELT/4		Espacio libre	Pública	Situado en el eje transversal 4.	44.930,24	3.016.481,52
	IE-ELCu/5		Espacio libre	Pública	Recorrido cultural sobre la vinculación de la zona	48.813,21	5.138.351,07
	Viario	IV-S (Secundarias)	Viario público	Pública	Pavimento, mobiliario, vegetación, carril bici	24.496,02	7.344.108,29
				Pública			
IV-L (Locales)	Viario público	Pública	Pavimento, mobiliario, vegetación, carril bici	38.948,12	17.224.926,32		
		Pública					
MEDIO PLAZO	Costa	IC-ECu/S	Espacio libre público con Equipamiento público	Pública	Espacio libre con equipamiento público cultural, centro de interpretación de las salinas. Situado junto a las salinas de las Caletas.	12.487,18	787.999,05
							789.187,50
	Espacios Libres Barrancos	IE-ELCu/2	Espacio libre público con equipamiento público	Pública	Espacio libre con equipamiento público cultural en relación a La Mareta y a César Manrique. Situado en el eje transversal 2.	30.145,40	3.061.233,35
							625.597,98
							2.428,00
	IE-ELD/7	Espacio libre público	Pública	Espacio libre adecuado para la realización de deporte. Situado en el eje transversal 7.	2.428,00	200.647,49	
							Equipamiento público.
	Viario	IV-RP (Rodonales y peatonales)	Viario público	Pública	Rodonales: Pavimento, mobiliario, vegetación, carril bici	20.025,18	8.845.150,87
Pública				Peatonales: Pavimento, mobiliario, vegetación, carril bici			
LARGO PLAZO	Espacios Libres Barrancos	IE-ELR/1	Espacio libre público	Pública	Espacio libre con equipamiento recreativo asociado. Situado en el eje transversal 1.	16.663,65	1.067.284,95
			Equipamiento privado				Pública
	Viario	IV-P (Principales)	Viario público	Pública	Pavimento, mobiliario, vegetación, carril bici	14.460,86	3.991.197,36
TOTAL Presupuesto Estimado de Intervenciones							79.281.882,95

El citado Plan indica el presupuesto estimado de cada una de las acciones, así como las posibles vías de financiación. Sin embargo dado el carácter del documento y la posible financiación de las actuaciones públicas a través de la aportación económica de los agentes privados que intervienen (aportación mínima económica al ayuntamiento del 15% del valor que procede del incremento de edificabilidad asignado como incentivo a la renovación, cantidad que puede llegar al 100% si se incumplen plazos), no es posible definir de manera precisa la cantidad a financiar por los agentes públicos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0287 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre proyectos del Plan de Calidad Turística en ejecución en Tías, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 6/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.276, de 2/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre Proyectos del Plan de Calidad Turística en ejecución en Tías, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

PE-287 PROYECTOS DEL PLAN DE CALIDAD TURÍSTICA EN EJECUCIÓN EN TÍAS.

PE-288 CUANTÍA Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS TURÍSTICOS DEL PLAN DE CALIDAD TURÍSTICA EN TÍAS.

recabada la información solicitada a Presidencia de Gobierno, Viceconsejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información de la Dirección General de Infraestructura Turística, se refieren todas ellas a los Planes de Modernización llevados a cabo por la Dirección General de Ordenación del Territorio, y están encomendados a GESPLAN”.

Como consecuencia de dicha respuesta se recaba la referida información a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, cuya contestación es la siguiente:

“Ni este departamento ni las sociedades públicas adscritas a esta Consejería tienen intervención en la redacción ni en la ejecución del Plan de Calidad Turística en el municipio de Tías”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre cuantía y plazos de ejecución de los proyectos turísticos del Plan de Calidad Turística en Tías, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 6/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.276, de 2/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre cuantía y plazos de ejecución de los proyectos turísticos del Plan de Calidad Turística en Tías, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

PE-287 PROYECTOS DEL PLAN DE CALIDAD TURÍSTICA EN EJECUCIÓN EN TÍAS.

PE-288 CUANTÍA Y PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS TURÍSTICOS DEL PLAN DE CALIDAD TURÍSTICA EN TÍAS.

recabada la información solicitada a Presidencia de Gobierno, Viceconsejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según información de la Dirección General de Infraestructura Turística, se refieren todas ellas a los Planes de Modernización llevados a cabo por la Dirección General de Ordenación del Territorio, y están encomendados a GESPLAN”.

Como consecuencia de dicha respuesta se recaba la referida información a la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, cuya contestación es la siguiente:

“Ni este departamento ni las sociedades públicas adscritas a esta Consejería tienen intervención en la redacción ni en la ejecución del Plan de Calidad Turística en el municipio de Tías”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0327 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la campaña canario-marroquí sobre el camarón soldado, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 59, de 5/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.247, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la campaña canario-marroquí sobre el camarón soldado, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CAMPAÑA CANARIO-MARROQUÍ SOBRE EL CAMARÓN SOLDADO,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“¿Cuáles son los objetivos de la campaña canario-marroquí sobre el camarón soldado?”, llevada a cabo en el marco del proyecto OMARAT (Programa POCTEFEX) son los que a continuación se indican:

1. El Reforzamiento de la cooperación institucional entre el Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM), y las instituciones de investigación marina marroquíes.

2. La Prospección de las aguas semi-profundas del sur de Marruecos (Souss Massa Draa) para diagnosticar nuevos recursos pesqueros potenciales (acción piloto del proyecto).

3. El Intercambio de conocimiento en el ámbito de las Ciencias Marinas entre investigadores y tecnólogos del ICCM, IEO, ULL y AFRIMAR (Canarias) y INRH y Universidad de Agadir (Marruecos).”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0345 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida de sustituciones del personal docente en baja laboral, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.317, de 7/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida de sustituciones del personal docente en baja laboral, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE LA PARTIDA DE SUSTITUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE EN BAJA LABORAL,

recabada la información, de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El presupuesto en el 2011 para hacer frente al gasto de sustituciones de personal docente, en situación de baja laboral, asciende a 7.618.740,00 euros.

Hasta el cierre de la nómina de septiembre los pagos efectuados por dicho concepto se elevan a 14.746.013,52 euros, es decir se ha ejecutado un 194%”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0377 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre el proyecto de la obra de la estación depuradora de aguas residuales para El Cotillo, El Roque y Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.091, de 25/11/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre el proyecto de la obra de la estación depuradora de aguas residuales para El Cotillo, El Roque y Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO DE LA OBRA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA EL COTILLO, EL ROQUE Y LAJARES, LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actuación de referencia se encuentra incluida en el anexo II, del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias, suscrito entre ambas partes, el 9 de diciembre de 2008. (Actuación con cargo al Capítulo VI de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias).

Así, con fecha 06 de abril de 2011 se publica en el Boletín Oficial de Canarias (BOC nº 70 del 06/04/11), el anuncio de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el que se hace público la “licitación” que convoca el procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la contratación conjunta para la “Redacción del Proyecto y Ejecución de las obras correspondientes a la Estación Depuradora de aguas residuales de El Cotillo, T.m. La Oliva, Isla de Fuerteventura”, con un presupuesto de licitación de 1.800.000,00 € y un plazo para la redacción del proyecto de 2 meses y un plazo para la ejecución de las actuaciones de 14 meses y admisión de variantes.

Con fecha 18 de noviembre de 2011 se publica en el perfil del contratante del Gobierno de Canarias, el anuncio de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, mediante el cual se procede a la “Adjudicación” de las actuaciones anteriormente referenciadas, por un presupuesto de adjudicación de 1.475.460,00 € (IGIC excluido), a la U.T.E Debeocan S,L.- Construcciones, Obras y Reformas (Corpe) S,L.

Por tanto, y ciñéndose a la consulta por el Excmo. Sr. diputado planteada, “la situación del proyecto de la obra de la estación depuradora de aguas residuales para El Cotillo, El Roque y Lajáres en La Oliva”, es la siguiente:

Denominación de la actuación: Redacción del Proyecto y Ejecución de las obras correspondientes a la Estación Depuradora de aguas residuales de El Cotillo, T.m. de La Oliva, Isla de Fuerteventura.

Estado de la actuación: Adjudicada.

Empresa adjudicataria: U.T.E Debeocan S,L.- Construcciones, Obras y Reformas (Corpe) S,L.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0378 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre actuaciones en saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.092, de 25/11/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre actuaciones en saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES EN SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones o proyectos que en materia de “Saneamiento, depuración y reutilización de aguas”, se tiene previsto realizar en la Isla de Fuerteventura, son los que a continuación se detallan:

Actuaciones con Cargo al Capítulo VI de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias “Redacción del Proyecto y Ejecución de las obras correspondientes a la Estación Depuradora de aguas residuales de El Cotillo, T.m. de La Oliva, Isla de Fuerteventura”.

La actuación de referencia se encuentra incluida en el anexo II, del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las islas Canarias, suscrito entre ambas partes, el 9 de diciembre de 2008.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0391 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre porcentaje de escolarización de 3 y 4 años respecto a la media, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.248, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre porcentaje de escolarización de 3 y 4 años respecto a la media, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PORCENTAJE DE ESCOLARIZACIÓN DE 3 Y 4 AÑOS RESPECTO A LA MEDIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El texto, datos y tablas contenido en el presente informe se extrae de la respuesta facilitada por la Oficina de Planificación y Estadística de la Viceconsejería de Educación y Universidades:

La tasa neta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de esa edad. Para su elaboración se utilizan diferentes fuentes de datos:

- Cálculos proporcionados por la Oficina Estadística del Ministerio de Educación con datos de:
 - Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación.
 - Estimaciones de la población actual / Estimaciones intercensales 1991-2000. INE.

Tasas brutas de escolaridad por nivel de enseñanza (Datos Avance del curso 2010-2011)

Publicado en el Ministerio dentro del apartado de la Estadística de la Enseñanzas no universitarias, los Datos Avance del curso 2010-2011 tienen por objeto anticipar los principales datos los cuales deben considerarse con carácter provisional.

Los siguientes valores corresponden a la tasa de escolaridad en el Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-5 años):

Segundo ciclo E. Infantil (3 - 5 años)	
Tasa neta para el grupo de edad referido	
España Media	100,3
Canarias	89,0

Nota: Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones de la Población Actual del I.N.E.

El desajuste entre las cifras proyectadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena.

Tasas netas de escolaridad por nivel de enseñanza

Definición: Relación porcentual entre el alumnado de una edad y la población de esa edad. Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones de Población Actual y las Estimaciones Intercensales 1991-2000 del INE. Publicado en el Ministerio dentro del apartado de la Estadística de la Enseñanzas no universitarias, Series por Comunidad Autónoma.

Tasa neta de escolaridad a los 3 años, por sexo (Incluye E. Infantil y E. Especial)					
	2009-10	2008-09	2007-08	2006-07	2005-06
ESPAÑA (ambos sexos)	99,1	98,0	97,6	96,8	96,2
Canarias (ambos sexos)	90,2	88,1	89,5	98,6	93,7
ESPAÑA (Hombres)	98,8	97,0	96,9	95,6	95,6
Canarias (Hombres)	89,6	87,6	88,7	98,2	93,9
España (Mujeres)	99,3	99,0	98,3	98,1	96,9
Canarias (Mujeres)	90,9	88,7	90,5	99,0	93,4

En las edades teóricas del segundo ciclo de Educación Infantil la escolarización en España es casi plena: 97,5% a los tres años, 98,5% a los cuatro y 98,8% a los cinco. Sin embargo, la evolución es más desigual que en el primer ciclo. Así, mientras que la escolarización a los tres años ha aumentado 25,1 puntos porcentuales durante estos últimos once cursos, los porcentajes de escolarización a los cuatro ha descendido 1,2 puntos. Hay que tener en cuenta que el mayor crecimiento de la escolarización a estas edades se produjo en cursos anteriores y, además, que las variaciones pueden deberse a los cambios en las cifras reales de población con respecto a las estimaciones de población utilizadas para el cálculo de dichas tasas.

En el curso 2007-08, País Vasco, Cataluña, Aragón, Comunidad de Madrid y Comunidad Foral de Navarra son, por este orden, las comunidades autónomas con una mayor escolarización media en Educación Infantil, todas ellas por encima de la media nacional. Canarias se haya entre las comunidades donde esta variable ha aumentado por debajo del incremento nacional.

	1997-98	2002-03	2007-08	Variación
ESPAÑA	2,9	3,3	3,6	0,6
Canarias	2,8	2,9	2,9	0,1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0392 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre porcentaje de escolarización de 3 y 4 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.249, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre porcentaje de escolarización de 3 y 4 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre:

PORCENTAJE DE ESCOLARIZACIÓN DE 3 Y 4 AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La tasa neta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de esa edad. Para su elaboración se utilizan diferentes fuentes de datos:

- Cálculos proporcionados por la Oficina Estadística del Ministerio de Educación con datos de:
 - Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación.
 - Estimaciones de la población actual / Estimaciones intercensales 1991-2000. INE.

Tasas brutas de escolaridad por nivel de enseñanza (Datos Avance del curso 2010-2011)

Publicado en el Ministerio dentro del apartado de la Estadística de la Enseñanzas no universitarias, los Datos Avance del curso 2010-2011 tienen por objeto anticipar los principales datos los cuales deben considerarse con carácter provisional.

Los siguientes valores corresponden a la tasa de escolaridad en el Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-5 años):

Segundo ciclo E. Infantil (3 - 5 años) Tasa neta para el grupo de edad referido	
Canarias	89,0

Nota: Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones de la Población Actual del I.N.E.

El desajuste entre las cifras proyectadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena.

Tasas netas de escolaridad por nivel de enseñanza

Definición: Relación porcentual entre el alumnado de una edad y la población de esa edad. Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones de Población Actual y las Estimaciones Intercensales 1991-2000 del INE. Publicado por el Ministerio dentro del apartado de la Estadística de la Enseñanzas no universitarias, Series por Comunidad Autónoma.

Tasa neta de escolaridad a los 3 años, por sexo (Incluye E. Infantil y E. Especial)					
	2009-10	2008-09	2007-08	2006-07	2005-06
Canarias (ambos sexos)	90,2	88,1	89,5	98,6	93,7
Canarias (Hombres)	89,6	87,6	88,7	98,2	93,9
Canarias (Mujeres)	90,9	88,7	90,5	99,0	93,4

En las edades teóricas del segundo ciclo de Educación Infantil la escolarización en España es casi plena: 97,5% a los tres años, 98,5% a los cuatro y 98,8% a los cinco. Sin embargo, la evolución es más desigual que en el primer ciclo. Así, mientras que la escolarización a los tres años ha aumentado 25,1 puntos porcentuales durante estos últimos once cursos, los porcentajes de escolarización a los cuatro ha descendido 1,2 puntos. Hay que tener en cuenta que el mayor crecimiento de la escolarización a estas edades se produjo en cursos anteriores y, además, que las variaciones pueden deberse a los cambios en las cifras reales de población con respecto a las estimaciones de población utilizadas para el cálculo de dichas tasas.

En el curso 2007-08, Canarias con un incremento del 0,1 se haya entre las comunidades donde esta variable ha aumentado por debajo del incremento nacional que experimenta un incremento del 0,6.

	1997-98	2002-03	2007-08	Variación
Canarias	2,8	2,9	2,9	0,1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0393 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre media profesor/alumno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.376, de 12/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre media profesor/alumno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre:

MEDIA PROFESOR/ALUMNO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada se obtiene a partir de los Datos Avance de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias correspondientes al Curso 2010-2011, publicados por el Ministerio de Educación a partir de la información proporcionada por las diferentes comunidades autónomas.

Estos datos deben considerarse con carácter provisional, a fecha de hoy todavía no se han publicado los resultados detallados que proporcionan la información definitiva.

Referencia:

<http://www.educacion.gob.es/horizontales/estadisticas/nouniversitaria/profesorado/estadistica/series.html>

Resultados: Número medio de alumnos por profesor por titularidad del centro. Enseñanzas de Régimen General

	Educación	
	Pública	Privada
España	10,6	13,4
Canarias	12,2	15,5
Diferencia Canarias-España	1,6	2,1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0394 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre ratio profesor/alumno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 20/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.377, de 12/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre ratio profesor/alumno, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre:

RATIO PROFESOR/ALUMNO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada se obtiene a partir de los Datos Avance de la Estadística de las Enseñanzas no universitarias correspondientes al Curso 2010-2011, publicados por el Ministerio de Educación a partir de la información proporcionada por las diferentes comunidades autónomas.

Estos datos deben considerarse con carácter provisional, a fecha de hoy todavía no se han publicado los resultados detallados que proporcionan la información definitiva.

Referencia:

<http://www.educacion.gob.es/horizontales/estadisticas/nouniversitaria/profesorado/estadistica/series.html>

Resultados: Número medio de alumnos por profesor por titularidad del centro. Enseñanzas de Régimen General

	Educación	
	Pública	Privada
Canarias	12,2	15,5

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0452 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre rehabilitación de zonas comerciales abiertas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 21/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.250, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre rehabilitación de zonas comerciales abiertas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

REHABILITACIÓN DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por este centro directivo no se han iniciado obras directamente en materia de rehabilitación de zonas comerciales abiertas en Gran Canaria, no obstante, se han financiado obras de esta naturaleza durante el presente ejercicio mediante

los programas de actuación del centro directivo a corporaciones locales, el Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, instrumentado mediante una convocatoria pública del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 131, 12.12. 2011) que no ha sido resuelta hasta la fecha y la Convocatoria pública de subvenciones a proyectos de equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de zonas comerciales abiertas de Canarias, cuya convocatoria para el año 2011 fue realizada por Resolución de 24 de febrero de 2011 (BOC nº50, de 9.3.2011) y cuyo listado de subvenciones concedidas figura en la Resolución de fecha 10 de agosto de 2011 (BOC nº166, 23.8.2011)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0453 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe para la rehabilitación de zonas comerciales abiertas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 21/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.251, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe para la rehabilitación de zonas comerciales abiertas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por este centro directivo no se han adjudicado obras directamente en materia de rehabilitación de zonas comerciales abiertas en Gran Canaria, no obstante, se han financiado obras de esta naturaleza durante el presente ejercicio mediante los programas de actuación del centro directivo a corporaciones locales, el Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, instrumentado mediante una convocatoria pública del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 131, 12.12. 2011) que no ha sido resuelta hasta la fecha y la Convocatoria pública de subvenciones a proyectos de equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de zonas comerciales abiertas de Canarias, cuya convocatoria para el año 2011 fue realizada por Resolución de 24 de febrero de 2011 (BOC nº50, de 9.3.2011) y cuyo listado de subvenciones concedidas figura en la Resolución de fecha 10 de agosto de 2011 (BOC nº166, 23.8.2011)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0456 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe para la rehabilitación de zonas comerciales abiertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 76, de 21/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.252, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe para la rehabilitación de zonas comerciales abiertas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE PARA LA REHABILITACIÓN DE ZONAS COMERCIALES ABIERTAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por este centro directivo no se han adjudicado obras directamente en materia de rehabilitación de zonas comerciales abiertas en Canarias, no obstante, se han financiado obras de esta naturaleza durante el presente ejercicio mediante los programas de actuación del centro directivo a corporaciones locales, el Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, instrumentado mediante convenios con los Cabildos Insulares, unos con adjudicación directa y otros mediante convocatoria pública, como el caso del Cabildo de Gran Canaria cuya convocatoria pública (BOP nº 131, 12.12.2011) que no ha sido resuelta hasta la fecha y la Convocatoria pública de subvenciones a proyectos de equipamientos complementarios y desarrollo de la gestión y promoción de zonas comerciales abiertas de Canarias, cuya convocatoria para el año 2011 fue realizada por Resolución de 24 de febrero de 2011 (BOC nº 50, de 9.3.2011) y cuyo listado de subvenciones concedidas figura en la Resolución de fecha 10 de agosto de 2011 (BOC nº 166, 23.8.2011)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0465 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre los patronatos de las fundaciones dependientes de la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 28/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.277, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre los patronatos de las fundaciones dependientes de la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PATRONATOS DE LAS FUNDACIONES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (FUNCAPID)

Estatutos	2010	2011
El Consejero de Sanidad que será el presidente.	Doña Mercedes Roldós Caballero hasta el 25 de octubre. Don Fernando Bañolas Bolaños desde el 25 de octubre.	Don Fernando Bañolas Bolaños hasta el 20 de junio de 2011. Doña María del Mar Julios Reyes, desde el 20 de junio hasta el 8 de julio. Doña Brígida Mendoza Betancor desde el 11 de julio de 2011.
El Director General de Atención a las Drogodependencias que será vicepresidente.	Don Fernando Gómez-Pamo Guerra del Río hasta el 28 de octubre. Doña Pilar Teresa Díaz Luis desde el 28 de octubre.	Doña Pilar Teresa Díaz Luis.
El Director General de Salud Pública, vocal.	Don Enrique Torres Lana hasta el 26 de noviembre. Don José Díaz-Flores Estévez desde el 26 de noviembre.	Don José Díaz-Flores Estévez.
El Director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, vocal.	Doña Inmaculada Acosta Artilles hasta el 28 de octubre. Doña Blanca Rosa Quintero Coello desde el 28 de octubre.	Doña Blanca Rosa Quintero Coello hasta el 8 de abril. Don Antonio Aguiar Díaz desde el 8 de abril.
Un funcionario del Grupo A ó B al servicio de la dirección general competente en materia de atención a las drogodependencias, nombrado por el Consejero de Sanidad, secretario.	Don Roberto Reyes Torres.	Don Roberto Reyes Torres hasta el 27 de mayo. Doña Cristina Mayor Cáceres desde el 27 de mayo.

FUNDACIÓN CANARIA DE INVESTIGACIÓN Y SALUD

ESTATUTOS	2010	2011
Consejero competente en materia de Sanidad, Presidente	Doña Mercedes Roldós Caballero hasta el 25 de octubre. Don Fernando Bañolas Bolaños desde el 25 de octubre.	Don Fernando Bañolas Bolaños hasta el 20 de junio de 2011. Doña María del Mar Julios Reyes, desde el 20 de junio hasta el 8 de julio. Doña Brígida Mendoza Betancor desde el 11 de julio de 2011.
Director del Servicio Canario de la Salud, Vicepresidente.	Don Guillermo Martínón Ribot	Don Guillermo Martínón Ribot hasta el 7 de marzo. Doña Juana María Reyes Melián desde el 7 de marzo.
Secretario General del Servicio. Vocal.	Doña María Lourdes Quesada Díaz	Doña María Lourdes Quesada Díaz hasta el 22 de julio. Doña María Teresa Larrea Díez desde el 22 de julio.
Director General de Programas Asistenciales. Vocal.	Doña Gloria Julia Nazco Casariego.	Doña Gloria Julia Nazco Casariego hasta el 10 de enero. Doña Juana María Reyes Melián desde el 10 de enero hasta el 7 de marzo. Doña Hilda Sánchez Janáriz desde el 7 de marzo.
Director de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias. Vocal	Doña Inmaculada Acosta Artilles hasta el 28 de octubre. Doña Blanca Rosa Quintero Coello desde el 28 de octubre.	Doña Blanca Rosa Quintero Coello hasta el 8 de abril. Don Antonio Aguiar Díaz desde el 8 de abril

FUNDACIÓN CANARIA RAFAEL CLAVIJO PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

Estatutos	2010	2011
Titular de la Dirección del Servicio Canario de la Salud	Don Guillermo Martinón Ribot	Don Guillermo Martinón Ribot hasta el 7 de marzo. Doña Juana María Reyes Melián desde el 7 de marzo.
Titular de la Secretaría General del SCS	Doña María Lourdes Quesada Díaz	Doña María Lourdes Quesada Díaz hasta el 22 de julio. Doña María Teresa Larrea Díez desde el 22 de julio
Titular de la Dirección General de Programas Asistenciales	Doña Gloria Julia Nazco Casariego.	Doña Gloria Julia Nazco Casariego hasta el 10 de enero. Doña Juana María Reyes Melián desde el 10 de enero hasta el 7 de marzo. Doña Hilda Sánchez Janáriz desde el 7 de marzo.
Titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias (CHUC).Presidente. Vicepresidente rotatorio, un año.	Don Ignacio López Puech	Don Ignacio López Puech.
Titular de la Dirección Médica del CHUC	Don Eduardo de Bonis Redondo	Don Eduardo de Bonis Redondo hasta el 6 de junio. Don Fermín Rodríguez Moreno desde el 6 de junio.
Titular de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Nuestra Señora de Candelaria (CHUNSC). Vicepresidente rotatorio, un año.	Doña Mercedes Cueto Serrano	Doña Mercedes Cueto Serrano.
Titular de la Dirección Médica del CHUNSC	Doña María del Carmen Hernández Gracia	Doña María del Carmen Hernández Gracia
Titular de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife	Doña María Isabel Fuentes Galindo	Doña María Isabel Fuentes Galindo.
Titular de la Dirección Médica de Atención Primaria de Tenerife	Doña María Elena Pérez Cánovas	Doña María Elena Pérez Cánovas
Persona responsable de la Unidad de Investigación.	Don Félix Claverie Martín desde el 18 de octubre de 2010.	Don Félix Claverie Martín hasta el 22 de febrero. Doña Lina Pérez Méndez del 22 de febrero al 21 de junio. Don Juan Francisco Navarro González desde el 21 de junio.
Vicerrector de la Universidad de La Laguna competente en investigación		Lorenzo Moreno Ruiz desde el 22 de febrero. Doña Catalina Ruiz Pérez desde el 6 de junio.
Representante de la Universidad de La Laguna por el Decanato de la Facultad de Medicina	Don Emilio Sanz Álvarez	Don Emilio Sanz Álvarez
Secretario (Coordinador de la Unidad de Investigación del CHUC)	Don Armando Torres Ramírez	Las funciones de Secretaría serán desempeñadas de forma rotatoria por las personas responsables de las unidades de investigación del centro hospitalario a cuya Dirección Gerencia le corresponda ejercer la Vicepresidencia del Patronato.

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0466 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre gasto de las fundaciones dependientes de la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 28/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.294, de 5/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre gasto de las fundaciones dependientes de la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por Sr. D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GASTO DE LAS FUNDACIONES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:


“De conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, las fundaciones del sector público deben aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y disposiciones que lo desarrollan.

Por tanto, las fundaciones del sector público en el sector sanidad siguen la codificación del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, siguiéndose hasta ahora la adaptación aprobada por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril.

Se adjunta el informe remitido por la Dirección General de Atención a las Drogodependencias en relación con la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias (FUNCAPID) y las cuentas anuales de 2010 aprobadas por la Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS) y la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,, Manuel González Álvarez.

 **Gobierno de Canarias** Consejería de Sanidad
Dirección General de Atención a las Drogodependencias

REGISTRO


30 NOV. 2011

Fecha: _____

Número: _____

SCSG: 9034 Hora: _____

ENTRADA

 **Gobierno de Canarias**
Consejería de Sanidad
Dirección General de Atención a las Drogodependencias

REGISTRO GENERAL

Fecha: 30/11/2011

SALIDA

Número: _____

SCAD: 398 Hora: _____

Servicio: Coordinación Administrativa/CMC

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD**
Servicio de Régimen Jurídico
A/A Ana María Delgado Velasco
Rambla de Santa Cruz nº 53
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Asunto: Contestación pregunta parlamentaria 466.

En contestación a su escrito de fecha 31 de octubre de 2011, mediante el que se acompaña el texto de la pregunta con ruego de respuesta escrita **PE- 466**, formulada por D. Juan de Genaro Santana Reyes, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, que versa sobre **“los gastos de las fundaciones dependientes de la Consejería de Sanidad”** y para dar debida respuesta por escrito a la misma se informa en relación con la Dirección General de Atención a las Drogodependencias, de lo siguiente:

Por acuerdo del Gobierno de Canarias de 21 de diciembre de 2004 se acuerda la creación de la **FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (FUNCAPID)**, dependiente de la Consejería de Sanidad, cuyo objeto es el fomento, la promoción y apoyo de actividades, acciones y programas, dirigidos a la prevención e investigación del fenómeno de las drogodependencias y su incidencia en la población canaria, en aras de favorecer el desarrollo integral del individuo, eliminando en lo posible, los obstáculos con los que se encuentre, en el marco establecido en el Plan Nacional sobre Drogas, así como en el Plan Canario sobre Drogas y en las normas que incidan en este sector.

De conformidad con lo establecido en la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, (BOC nº 255 de 31.12.2009) figuran consignados en el ejercicio 2010, créditos a favor de la FUNCAPID por importes de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (184.678,00), destinados a gastos de funcionamiento y de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (392.332,00), destinados a gastos de prevención e investigación.

Asimismo, conforme a lo establecido en la Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011, figuran consignados créditos por importe de TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.00,00), destinados únicamente a gastos de funcionamiento. En este punto, es preciso recordar que, el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada



el día 24 de marzo de 2011, adoptó entre otros acuerdos, la disolución de entidades del sector público autonómico, figurando como actuación de acción inmediata la extinción de la FUNCAPID.

Es todo cuanto se informa, a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 2011



Pilar T
D
Directora General de Atención
a las Drogodependencias
Pilar Teresa Díaz Luis

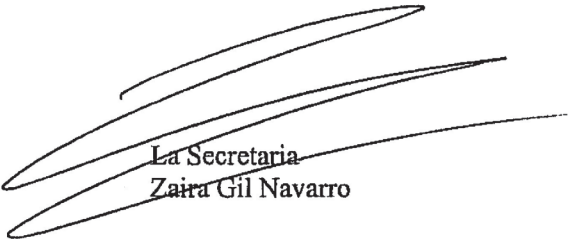


Zaira Gil Navarro, funcionaria de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud, en su condición de Secretaria del Patronato de la Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS), en virtud del artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a reserva de los términos exactos que resulten de la aprobación del acta correspondiente,


CERTIFICA

Que el Patronato de la Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS), en sesión celebrada el día 22 de junio de 2011, ha aprobado las cuentas anuales del ejercicio 2010 de FUNCIS, auditadas por Gassó Auditores S.L.

Y para que así conste, a los efectos que procedan, se expide la presente certificación en Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de junio de 2011.



La Secretaria
Zaira Gil Navarro



V^oB^o La Vicepresidenta
Juana María Reyes Melián

RSM Gassó
global excellence in audit, tax
and consulting

BOCORADOR

RSM Gassó Auditores
Alcalde Ramírez Belhencourt, 14
35004 Las Palmas de Gran Canaria
T +34 928 370 778 F +34 928 380 678
laspalmas@gassorsm.com www.gassorsm.com

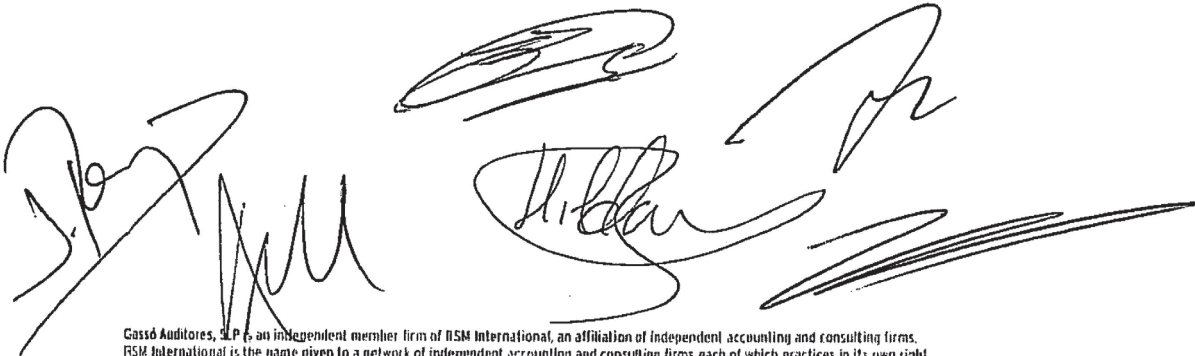
Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales

Al patronato de la FUNDACION CANARIA DE INVESTIGACION Y SALUD (FUNCIS):

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACION CANARIA DE INVESTIGACION Y SALUD (FUNCIS), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los patronos son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACION CANARIA DE INVESTIGACION Y SALUD (FUNCIS) al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 13 de la memoria adjunta, en la que se indica que en acuerdo del Patronato de fecha 28 de diciembre de 2010, el ámbito territorial de la Fundación ha pasado a ser provincial, lo cual ha originado una reducción de su estructura y de su actividad futura.



Gassó Auditores, SLP is an independent member firm of RSM International, an affiliation of independent accounting and consulting firms. RSM International is the name given to a network of independent accounting and consulting firms each of which practices in its own right. RSM International does not exist in any jurisdiction as a separate legal entity.
Gassó Auditores, SLP inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 10273, libro 747, secc. 3ª, folio 58, hoja 11697, Inscrip. 1ª, N.I.F. B-59010-489

FUNDACION CANARIA DE INVESTIGACION Y SALUD (FUNCIS)
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010 (en euros)

ACTIVO	Notas	2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE.			
Inmovilizado intangible.....	5	2.316	11.445
Inmovilizado material.....	5	31.999	54.166
Inversiones financieras a largo plazo.....	6	2.630	2.630
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		36.945	68.241
ACTIVO CORRIENTE.			
Usuarios y deudores de la actividad propia.....	6	4.999.954	2.132.133
Deudores varios.....		67.334	125.488
Créditos con Administraciones Públicas.....	10	4.932.620	2.006.645
Inversiones financieras a corto plazo.....		0	4.111
Otros activos financieros.....		0	4.111
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	6	3.128.355	3.571.398
Tesorería.....		3.128.355	3.571.398
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8.128.309	5.707.642
TOTAL ACTIVO		8.165.254	5.775.883

La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

**FUNDACION CANARIA DE INVESTIGACION Y SALUD (FUNCIS)
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010 (en euros)**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2010	2009
PATRIMONIO NETO.			
FONDOS PROPIOS.....		207.292	311.152
Dotación fundacional/Fondo Social.....		60.101	60.101
Excedentes de ejercicios anteriores.....		251.052	163.892
Excedente del ejercicio (negativo/positivo).....	3	(103.861)	87.159
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.....	10	6.619.329	3.565.283
TOTAL PATRIMONIO NETO		6.826.621	3.876.435
PASIVO CORRIENTE.			
Provisiones a corto plazo.....		0	19.610
Beneficiarios acreedores.....	7	636.152	1.134.515
Acreedores comerciales.....		57.320	83.623
Otras deudas no comerciales.....		645.161	330.546
Anticipos.....		0	331.154
TOTAL PASIVO CORRIENTE	7	1.338.633	1.899.448
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		8.165.254	5.775.883

La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

FUNDACION CANARIA DE INVESTIGACION Y SALUD (FUNCIS)
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (en euros)

CONCEPTOS	Notas	2010	2009
Ingresos de la entidad por actividad propia.....		3.269.184	3.567.621
Ingresos de prom., patrocinadores y colaboradores.....		42.156	258.153
Subvenciones, donaciones y legados.....	10	3.227.028	3.309.468
Ayudas monetarias y otros.....	8	(539.131)	(1.023.870)
Otros ingresos de explotación.....		160.163	180.445
Gastos de personal.....		(1.495.622)	(1.436.094)
Sueldos, salarios y asimilados.....		(1.138.337)	(1.121.733)
Cargas sociales.....	8	(357.285)	(314.361)
Otros gastos de explotación.....		(1.483.140)	(1.233.167)
Servicios exteriores.....	8	(1.467.725)	(1.224.332)
Tributos.....		(924)	(652)
Otros gastos de gestión corriente.....		(14.491)	(8.183)
Amortización del inmovilizado.....	5	(31.296)	(36.319)
Otros resultados.....		0	23.580
RTDO. DE EXPLOTACION (EXCENDENTE NEGATIVO/POSITIVO)		(119.842)	42.196
Ingresos financieros.....	6	17.766	62.706
De valores negociables y otros instrumentos financieros.....		17.766	62.706
Gastos financieros.....		(9)	0
Por deudas con terceros.....		(9)	0
RESULTADO FINANCIERO (EXCEDENTE POSITIVO)		17.757	62.706
RTDO. ANTES DE IMPUESTOS (EXCENDENTE NEGAT./POSIT.)		(102.085)	104.902
Impuestos sobre beneficios.....		(1.776)	(17.743)
RTDO. DEL EJERCICIO (EXCENDENTE NEGATIVO/POSITIVO)		(103.861)	87.159

La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

FUNDACION CANARIA DE INVESTIGACION Y SALUD (FUNCIS)
ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (en euros)

CONCEPTOS	Notas	2010	2009
-----------	-------	------	------

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....		(103.861)	87.159
Ingresos y gastos imputados directamente a patr. neto.....		5.210.118	2.632.885
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	10	5.210.118	2.632.885
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.....		(2.156.072)	(2.174.639)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	10	(2.156.072)	(2.174.639)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.....		2.950.185	545.405

(continúa)

La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

FUNDACION CANARIA DE INVESTIGACION Y SALUD (FUNCIS)
 ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (en euros)

(continuación)

CONCEPTO	Dotación Fundacional	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
----------	----------------------	----------------------------------	-------------------------	------------------------------------	-------

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

SALDO FINAL DEL AÑO 2008	60.101	89.198	74.694	3.107.037	3.331.030
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2009	60.101	89.198	74.694	3.107.037	3.331.030
Total ingresos y gastos reconocidos.....	0	0	87.159	458.246	545.405
Otras variaciones del patrimonio neto.....	0	74.694	(74.694)	0	0
SALDO FINAL DEL AÑO 2009	60.101	163.892	87.159	3.565.283	3.876.435
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	60.101	163.892	87.159	3.565.283	3.876.435
Total ingresos y gastos reconocidos.....	0	0	(103.861)	3.054.046	2.950.185
Otras variaciones del patrimonio neto.....	0	87.159	(87.159)	0	0
SALDO FINAL DEL AÑO 2010	60.101	251.052	(103.861)	6.619.329	6.826.621

**MEMORIA ABREVIADA DE LA "FUNDACION CANARIA DE INVESTIGACION Y SALUD" (FUNCIS)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2010.**

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.

La FUNDACION CANARIA DE INVESTIGACION Y SALUD (FUNCIS) se constituyó el 12 de diciembre de 1997, al amparo de la Ley Territorial 1/1990, de 19 de enero, de Fundaciones Canarias y a la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

Su dotación fundacional ascendió a 60.101,21 euros, aportada en el momento de su constitución por su socio fundador, el Gobierno de Canarias.

Es una fundación canaria de interés general, sin fin lucrativo alguno, con personalidad jurídica propia y duración indefinida. Su objeto consiste en el fomento de las actividades de investigación en el ámbito de las ciencias de la salud y más específicamente, en el ámbito de las que se refieren a la prestación de servicios sanitarios, a la promoción de la salud y a la prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, con especial atención a las dirigidas a elevar el grado de conocimiento de la población sobre la salud y sus condicionantes, pudiendo participar y contribuir en las actividades de coordinación de las investigaciones que se desarrollen en la Comunidad Autónoma Canaria.

El domicilio social está situado en la calle General Martínez Anido, número 7, 2ª planta, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las cifras contenidas en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en la presente memoria, todos abreviados, se expresan en unidades de euros, lo cual origina, por efecto del redondeo, algunas pequeñas diferencias en su presentación.

Estas cuentas anuales se presentan a la aprobación del Patronato de la Fundación.

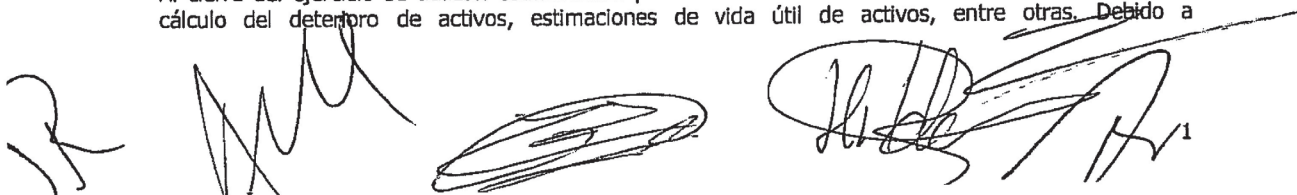
2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas se obtienen de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con la normativa establecida por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización Internacional con base en la normativa de la Unión Europea, con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como con el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, recogidas en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y la Ley 21/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, de forma que refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

Al tratarse de cuentas anuales abreviadas no es obligatorio confeccionar el estado de flujos de efectivo.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a



acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular las cuentas anuales requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

2.3. Comparación de la información.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

3. APLICACION DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2010 que los patronos de la Fundación formularán para su aprobación, junto con la distribución aprobada del ejercicio 2009, es la siguiente:

Base de reparto	2010	2009
Excedente del ejercicio.....	(103.861)	87.159
Aplicación		
Excedentes de ejercicios anteriores.....	(103.861)	87.159

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, prudencia, uniformidad, no compensación e importancia relativa.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas por su coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos. Se amortizan linealmente al 25 por 100 anual.

Los patronos de la Fundación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.2. Inmovilizado material.

Se encuentran valoradas al coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Se amortiza linealmente en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufre por su funcionamiento, uso y disfrute, utilizando como referencia las normas contenidas en el R.D. 1777/2004, de 30 de julio, que aprobó el Reglamento del Impuesto

sobre Sociedades, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Los porcentajes aplicados han sido los siguientes:

Otras instalaciones.....	10 %
Mobiliario y enseres.....	10 %
Equipos para procesos de información.....	25 %
Otro inmovilizado material.....	10 %

No se han considerado pérdidas por deterioro en los elementos incluidos en este epígrafe.

4.3. Instrumentos financieros.

Los activos financieros existentes en la Fundación se clasifican en:

- a) Préstamos y partidas a cobrar. Se valoran por su valor nominal dado que su vencimiento no es superior a un año, por no tener éstos un tipo de interés contractual y por ser el efecto de no actualizar los flujos de efectivo poco significativo.

No se han practicado correcciones valorativas de los mismos.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se corresponden con fianzas con vencimiento superior a un año. Se valoran por los importes pagados que no difieren significativamente de su valor razonable.

No se han practicado correcciones valorativas de los mismos.

Los pasivos financieros de la Fundación son todos débitos y partidas a pagar, incluyendo los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Se valoran por su valor nominal por tratarse íntegramente de débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo.

Los instrumentos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente.

La Fundación ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros.

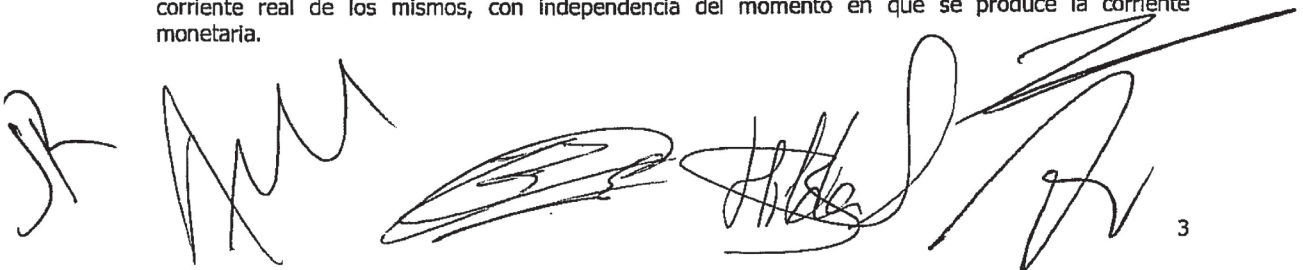
4.4. Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación Canaria de la Investigación y Salud (FUNCIS) están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley antes citada, está obligada a declarar por dicho impuesto la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

El impuesto sobre beneficio se obtiene por aplicación del tipo impositivo sobre las rentas no exentas.

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los mismos, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria.



En las compras y servicios se incorporan los impuestos que gravan la operación, incluido el Impuesto General Indirecto Canario, al no tener la condición de deducible, y se minoran los descuentos sobre compras que no obedezcan a pronto pago, los cuales se consideran ingresos financieros.

4.6. Gastos de personal.

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Fundación.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Los libramientos se registran como ingreso del ejercicio en que le son concedidas a la Fundación, independientemente del momento del cobro de las mismas. Los gastos asociados a dichos libramientos se registran en las cuentas contables, según su naturaleza. Las cantidades asignadas a Investigadores y becarios se registran como "ayudas monetarias", y en el pasivo se mantiene un saldo acreedor hasta que se justifican las ayudas, momento en que la Fundación satisface las cantidades oportunas.

Las subvenciones y transferencias (subvenciones de investigación, etc.) se registran en el epígrafe de "subvenciones, donaciones y legados recibidos". La transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en función de la corriente real de gastos que se aplican a las mismas, en el momento en que éstos se devengan. No se ha registrado el impuesto diferido por encontrarse las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

5.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2010 han sido los siguientes:

	Saldos 31.12.08	Altas	Bajas	Saldos 31.12.09
<u>Inmovilizado intangible.</u>				
Aplicaciones informáticas.....	52.430	750	--	53.180
Amortización acumulada.....	(32.037)	(9.697)	--	(41.735)
Total neto.....	20.393			11.445
<u>Inmovilizado material.</u>				
Otras instalaciones.....	1.513	--	--	1.513
Mobiliario.....	61.534	--	--	61.534
Equipos para proceso de información.	166.514	1.907	--	168.421
Otro inmovilizado.....	9.894	--	--	9.894
Amortización acumulada.....	(160.575)	(26.622)	--	(187.196)
Totales netos.....	78.880			54.166
	Saldos 31.12.09	Altas	Bajas	Saldos 31.12.10
<u>Inmovilizado intangible.</u>				
Aplicaciones informáticas.....	53.180	--	--	53.180
Amortización acumulada.....	(41.735)	(9.130)	--	(50.865)
Total neto.....	11.445			2.316
<u>Inmovilizado material.</u>				
Otras instalaciones.....	1.513	--	--	1.513
Mobiliario.....	61.534	--	--	61.534
Equipos para proceso de información.	168.421	--	--	168.421
Otro inmovilizado.....	9.894	--	--	9.894

SA

4

Amortización acumulada.....	(187.196)	(22.166)	--	(209.362)
Totales netos.....	54.166			31.999

5.2. No existen indicios de deterioro al 31 de diciembre para los elementos del inmovilizado.

6. ACTIVOS FINANCIEROS.

6.1. La situación al cierre del ejercicio de los activos financieros es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos / Derivados / Otros	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Activos financ. largo plazo.						
Inv. mant. hasta el vencimiento..	--	--	--	--	2.630	2.630
Activos financ. corto plazo.						
Inv. mant. hasta el vencimiento..	--	--	--	--	--	4.111
Préstamos y partidas a cobrar.....	--	--	--	--	4.999.954	2.132.133
Efectivo.....	--	--	--	--	3.128.355	3.571.398
Sumas corto plazo...	--	--	--	--	8.128.309	5.707.642

6.2. El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

La Fundación no dispone de activos financieros en los que el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, ni se estima utilizando una técnica de valoración.

6.3. El epígrafe de Ingresos financieros de valores negociables y otros Instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias, incluye los importes de 17.766 y 62.706 euros para los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente, correspondiente al devengo de intereses de las cuentas corrientes remuneradas.

7. PASIVOS FINANCIEROS.

7.1. La situación actual de los pasivos financieros es la siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Pasivos financ. a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar.....	--	--	--	--	1.338.633	1.699.448

7.2. La partida "beneficiarios acreedores" incluye los investigadores beneficiarios de convocatorias abiertas al 31 de diciembre de 2010 por importe de 556.398 euros, así como el de otros beneficiarios (por ejemplo, enfermería) por ayudas diversas por importe de 79.754 euros. El desglose del saldo de los beneficiarios por convocatoria es el siguiente:

Año Convocatoria	Convocatoria					Sumas
	1	2	4	5	otros	
2006	109.344	--	--	--	--	109.344
2007	41.956	--	--	1.197	--	43.153
2008	99.807	177.506	--	4.082	--	281.395
2009	117.104	--	1.912	--	--	119.016
Otros	--	--	--	--	3.490	3.490
Sumas	368.211	177.506	1.912	5.279	3.490	556.398

La convocatoria del año 2006 fue firmada con los investigadores beneficiarios a principios de 2008, teniendo vigencia entre dos y tres años. Aquellas que tenían vigencia por dos años fueron íntegramente prorrogadas por un año, por lo que en 2011 deberán quedar justificadas.

8. INGRESOS Y GASTOS.

8.1. Ayudas monetarias y otros:

El detalle de los importes de las ayudas monetarias destinadas a financiar convocatorias propias durante el ejercicio 2009 fue el siguiente:

Ayudas convocatoria 01/2008 Proy. Investigación.....	250.000
Ayudas convocatoria 02/2008 Formación U.I.....	267.698
Ayudas convocatoria 03/2008 Centro excelencia.....	15.349
Ayudas convocatoria 04/2008 Tesis doctorales.....	2.000
Ayudas convocatoria 05/2008 Coop. Africa/Latinoam....	26.000
Ayudas convocatoria 06/2008 Beca Bruselas.....	24.000
Ayudas convocatoria 07/2008 PI de Enfermería.....	17.650
Prórrogas convocatorias 2005.....	14.400
Prórrogas convocatorias 2006.....	43.200
Acuerdos 2008.....	29.712
Bienes/materiales para diversos proyectos.....	333.861
Suma.....	1.023.870

El detalle de los importes de las ayudas monetarias destinadas a financiar convocatorias propias durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

Ayudas convocatoria 01/2009 Proy. Investigación.....	106.000
Ayudas convocatoria 02/2009 Becas excelencia.....	5.000
Ayudas convocatoria 04/2009 Infraest. científica.....	119.000
Ayudas convocatoria 07/2009 PI de Enfermería.....	64.017
Acuerdo Advanced Bionics.....	19.719
Acuerdo Gaes.....	7.138
Bienes/materiales para diversos proyectos.....	218.257
Suma.....	539.131

8.2. Las "cargas sociales" presentan el siguiente desglose:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Cuota empresarial.....	348.046	311.121
Otros gastos sociales.....	9.239	3.240
Totales.....	357.285	314.361

8.3. El desglose de "Servicios exteriores" registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	2010	2009
Arrendamientos y cánones.....	20.670	24.159
Reparaciones y conservación.....	11.477	13.512
Servicios profesionales independientes.....	213.889	103.276
Coste Biblioteca Virtual (ver nota 10.2).....	570.956	239.802
Primas seguros.....	18.235	19.857
Servicios bancarios y similares.....	576	293
Publicidad, propaganda y relaciones públicas.....	25.013	1.360
Suministros.....	5.819	7.507
Otros servicios.....	601.090	814.566
Totales.....	1.467.725	1.224.332

9. SITUACION FISCAL.

Impuesto sobre beneficios.

9.1. Las rentas obtenidas por la Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS) están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Entidad tributa al 10 por 100 para los resultados no exentos.

Otros tributos.

9.2. La Fundación tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Sociedades.
- Retenciones sobre rendimientos pagados.

no siendo previsible que sobre estos impuestos puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de los impuestos.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

10.1. La partida de "subvenciones, donaciones y legados" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente desglose:

	2010	2009
Transferencias biblioteca virtual (nota 10.2).....	570.956	--
Libramientos actividades no singularizadas (nota 10.3)...	500.000	1.134.829
Subvenciones de investigación (nota 10.4).....	2.078.737	2.091.357
Donaciones y legados afectos a act. propia (nota 10.4)...	77.335	83.282
Sumas.....	3.227.028	3.309.468

10.2. De manera excepcional en el ejercicio 2009, la financiación de la Biblioteca Virtual del Servicio Canario de Salud fue financiada con fondos de la convocatoria ETSS-07 por importe de 331.189 euros. Por dicho motivo durante 2010 fue devuelto al Servicio Canario de Salud el anticipo que permanecía registrado al 31 de diciembre de 2009.

Durante el ejercicio 2010 la Fundación ha recibido directamente por parte del Servicio Canario de

Salud una transferencia por importe de 570.956 euros en concepto de Biblioteca Virtual 2010. El gasto correspondiente ha sido registrado en la partida de "servicios exteriores" (ver nota 8.3) mediante cargos recibidos de las empresas Elsevier, Ovid y otros por importes de 228.861, 334.607 y 7.488 euros, respectivamente.

10.3. Los libramientos de actividades no singularizadas concedidos a la Fundación por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, por importe de 500.000 euros, son destinados a satisfacer gastos corrientes de la Fundación.

10.4. El movimiento habido durante el ejercicio de las "subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto (subvenciones de investigación...) ha sido el siguiente:

	Saldos 31.dic.09	Altas	Bajas	Aplicación	Saldos 31.dic.10
Convenio ETSS 2006.....	9.237	--	(9.237)	--	--
BIOPOLIS 2006.....	6.317	--	(6.317)	--	--
Convenio Maquet 2007.....	75.792	50.000	--	(39.952)	85.841
Convenio AATRM.....	15.000	--	(15.000)	--	--
BIOREGION 2007.....	48.098	1.887	--	(49.985)	--
FIS 2006.....	126.161	--	(1.315)	(34.854)	89.992
FIS 2007.....	223.369	--	--	(171.682)	51.687
Tecnólogo 2008.....	(1.910)	--	1.910	--	--
FIS ETSS 2007.....	22.429	--	(17.291)	(5.138)	--
FIS EC 2007.....	43.263	--	--	(20.572)	22.692
EMER 07 Inc. grupos investig...	147.146	--	--	(123.039)	24.107
CES 05.....	32.000	--	(16.000)	(16.000)	--
DGRA Nouakchott 2008.....	44.313	--	(218)	(44.025)	70
Proyecto Europlan.....	4.556	--	--	(4.438)	117
FIS 2008.....	281.234	--	--	(109.847)	171.387
DGRA Nouakchott 2008.....	207.700	--	(190.368)	(2.396)	14.936
Convenio La Calxa.....	32.132	150.800	--	(114.045)	68.887
AMF08 Formación médica.....	19.693	1.165	(12.447)	(8.321)	91
AG Canarias.....	65.770	--	--	(24.546)	41.224
Ayudas Otri.....	16.698	--	--	(16.698)	--
Convenio CHIESI.....	11.550	--	--	(602)	10.948
Convenio ETSS 2009.....	491.260	--	--	(491.260)	--
Convenio La Caja Ins Canarias	20.000	--	--	(8.230)	11.770
FIS EC 2008.....	74.930	--	--	(90)	74.840
FIS ETSS 2008.....	32.467	--	--	(14.433)	18.033
FIS ETSS 2009.....	101.640	--	--	(35.021)	66.619
Fundación Caja Rural.....	8.083	--	--	(8.017)	66
IF09/3747-1 Ayuda infraestruct	111.000	--	--	(111.000)	--
INT 09.....	210.000	--	(210.000)	--	--
MSPS - TRA182.....	102.816	--	--	(22.621)	80.195
Proyecto Motiva.....	90.000	107.850	--	(156.519)	41.331
Redes Temática.....	34.500	34.500	--	(12.947)	56.053
BIOREGION 2009.....	329.799	--	--	(117.819)	211.980
FIS 2009.....	386.752	--	--	(91.587)	295.165
Fundación MAPFRE.....	8.910	1.526	--	(10.436)	--
ADE10.....	--	2.480.000	--	--	2.480.000
Proyecto Burqol.....	--	314.767	--	(29.166)	285.601
Convenio ETSS 2010.....	--	1.142.670	--	--	1.142.670
MSP EC-10-005.....	--	34.590	--	--	34.590
INT 10.....	--	120.000	--	--	120.000
FIS10.....	--	542.625	--	--	542.625
IMSERSO.....	--	58.000	--	--	58.000
Bioreglón 10.....	--	84.340	--	(50.000)	34.340
Farmaindustria.....	--	511.500	--	(133.452)	378.048
Donaciones varias.....	132.576	50.183	--	(77.335)	105.424
Sumas.....	3.565.283	5.686.402	(476.284)	(2.156.072)	6.619.329

- a) La Fundación ha cumplido con sus obligaciones respecto a las subvenciones recibidas en ejercicios anteriores. Las diferencias positivas existentes entre las subvenciones recibidas y las cantidades aplicadas en las mismas se registran en la partida de "subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto cuyo importe al 31 de diciembre de 2010 asciende a 6.619.329 euros.

Los importes pendientes de cobro se detallan en la nota 10.5 siguiente.

- b) Las bajas habidas durante el ejercicio se corresponden con regularizaciones o devoluciones de remanentes, a excepción de la INT 09, por importe de 210.000 euros, que son transferencias de intensificación, donde FUNCIS es un mero intermediario para transferir el dinero, dado que quien se encarga de gestionarlo directamente son los hospitales.

De igual modo, la INT 10, por importe de 120.000 euros, son transferencias de intensificación. Al 31 de diciembre de 2010 no se había realizado el reparto a los hospitales porque estaba pendiente de cobro por parte de Funcis (ver nota 10.5).

- c) La nueva aportación del ejercicio 2010 del Convenio de La Caixa, por importe de 150.800 euros, se encuentra en tramitación a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. En concreto, la Fundación está a la espera de la firma por parte de La Caixa.
- d) Con fecha 21 de enero de 2010 la Fundación suscribe con FARMAINDUSTRIA un convenio de cooperación para la investigación clínica y traslacional. El importe total del convenio asciende a 1.998.000 euros distribuidos en las siguientes fases y proyectos:

Proyecto	1ª semestre	2ª semestre	3ª semestre	4ª semestre	Total
CANA-EECC-01	161.500	100.000	115.500	100.000	477.000
CANA-EECC-02	100.000	77.000	100.000	50.000	327.000
CANA-EECC-03	150.000	72.000	100.000	48.000	370.000
CANA-EECC-04	100.000	63.000	41.000	20.000	224.000
CANA-IIS-05	300.000	300.000	--	--	600.000
Sumas	811.500	612.000	356.500	218.000	1.998.000

El proyecto CANA-IIS-05 se corresponde con la Fundación Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica que ha sido transferido con posterioridad a la firma del convenio, no ha sido registrado, por lo que las altas del ejercicio 2010 ascienden a 511.500 euros. Los siguientes semestres se irán reconociendo contablemente a medida que se vayan justificando los semestres anteriores.

- e) Las ayudas de "Acciones de Dinamización del Entorno 2010" (ADE10) concedidas a Funcis en diciembre de 2010, por importe de 2.480.000 euros, pendiente de cobro al cierre del ejercicio, presenta un plazo de ejecución de entre uno y cuatro años (hasta 2014). A partir de 1 de enero de 2011 comienza la ejecución del proyecto.

10.5. Los créditos con las Administraciones Públicas presentan el siguiente desglose:

Proyecto FIS 08.....	605
Proyecto FIS 09.....	99.662
Convenio FIS ETSS 09.....	46.585
Redes Temáticas.....	34.500
Acc. de Dinamización del Entorno (ADE).....	2.480.000
Proyecto Burqol.....	423.013
Convenios ETS 2010.....	1.142.670
MPS EC-10.....	34.590
INT 10.....	120.000
FIS 10.....	542.624
Otros.....	8.371
Suma.....	4.932.620

10.6. El detalle de los importes concedidos y pendientes de aplicar de las distintas subvenciones de proyectos de investigación que tiene la Fundación es el siguiente:

Objeto	Organo concedente	Subvención concedida	Saldo 31.12.10
Convenio Maquet 2007: Patrocinio Investigación médica	Maquet Critical Care	200.000	85.841
Subvención FIS 06: Fondos investigación sanitaria	Instituto de Salud Carlos III	490.322	89.992
Subvención FIS 07: Fondos investigación sanitaria	Instituto de Salud Carlos III	494.769	51.687
Fis EC 7/90021 Juan Navarro	Instituto de Salud Carlos III	60.911	401
Fis EC 07/90024 Bernardino Clavo	Instituto de Salud Carlos III	70.059	22.291
G. Emergentes 07/01 Incorp. G. Investigación	Instituto de Salud Carlos III	375.000	24.107
Dirección General de África 2008		113.000	70
Euro plan	Instituto de Salud Carlos III	8.145	117
Subvención FIS 08	Instituto de Salud Carlos III	405.229	171.387
Dirección General África NOUAKCHOTT 2008		207.700	14.936
Convenio Caixa	Privado F. La Caixa	290.000	68.887
AMF 08/00034-1a 6	Instituto de Salud Carlos III	59.600	91
AG Canaria	Agencia Canaria de Invest. Innov. y Sdad de la Información	65.770	41.224
Convenio Chiesi	Chiese Farmacéutici, S.P.A.	15.000	10.948
Convenio La Caja Insular de Canarias	Obra Social La Caja de Canarias	20.000	11.770
Fis EC 08/00063 Nicanor Vega Díaz	Instituto de Salud Carlos III	78.650	74.840
Fis ETSS 08/90050 Lidia García	Instituto de Salud Carlos III	19.239	8.048
Fis ETSS 08/90678 Lillibeth Perestelo	Instituto de Salud Carlos III	28.667	9.985
Fis ETSS 09/90658 Lillibeth Perestelo	Instituto de Salud Carlos III	41.140	35.702
Fis ETSS 09/90861 Julio López	Instituto de Salud Carlos III	10.890	7.310
Fis ETSS 09/91009 Felix Claverie	Instituto de Salud Carlos III	49.610	23.608
Fundación Caja Rural	Fundación Caja Rural	30.000	66
Ministerio de Sanidad	Ministerios de Sanidad y Política Social	102.816	80.195
Proyecto Motiva	Inst Tecnológico de Canarias	197.850	41.331
Redes Temáticas de Inv. Coop. en Salud	Instituto de Salud Carlos III	69.000	56.053
Bioregión 2009	Consejería de Sanidad	499.144	211.980
Subvención FIS 09: Fondos Investigación sanitaria	Instituto de Salud Carlos III	386.752	295.165
Acciones de dinamización del entorno	Ministerio de Ciencia e Innovación	2.480.000	2.480.000
Proyecto Burqol		314.767	285.601
Convenio ETSS 2010: Plan de calidad para el sistema de salud	Instituto de Salud Carlos III	1.142.670	1.142.670
MSP-EC-10-005		34.590	34.590
Intensificación 2010	Instituto de Salud Carlos III	120.000	120.000
FIS10	Instituto de Salud Carlos III	542.625	542.625
IMSERSO	Ministerio de sanidad, política social e igualdad.	58.000	58.000

Objeto	Organo concedente	Subvención concedida	Saldo 31.12.10
Bioregión 2010	Consejería de Sanidad	84.340	34.340
Farmaindustria	Farmaindustria	511.500	378.048
Donaciones varias		272.814	105.424
Total			6.619.329

11. OTRA INFORMACION.

- 11.1. De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del patronato no han recibido remuneración alguna por sus cargos, ni se les ha concedido anticipos ni créditos.
- 11.2. En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe partida alguna que deba ser incluida en un apartado de la memoria de información medioambiental de acuerdo a lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.
- 11.3. El número medio de personas empleadas por la Fundación en el curso del ejercicio, distribuido por categorías es:

	Personas 2010	Personas 2009
Gerente.....	1,00	1,00
Jefa de administración.....	1,00	1,00
Responsable gestión económica.....	1,00	1,00
Técnico superior.....	17,24	24,21
Técnico medio.....	6,33	2,41
Auxiliares administrativos.....	24,80	28,43
Subalternos.....	1,00	1,00
Sumas.....	52,37	59,05

12. APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Los bienes y derechos que figuran en el activo del balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Fundación.

Igualmente, la totalidad de los ingresos brutos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido destinados a los gastos necesarios para llevar a cabo la actividad propia de la Fundación y que se detallan en el debe de dicha cuenta.

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencias (4)=(1)-(2)-(3)	Importe destinado a fines propios					
					Total (5)		Destinado en el ejercicio			
					Importe	*	2007	2008	2009	2010
2007	3.021.187	3.315.559	--	(294.372)	(294.372)	100	*			
2008	4.216.682	4.141.988	--	74.694	74.694	100		*		
2009	3.834.352	3.747.193	--	87.159	87.159	100			*	
2010	3.447.114	3.550.975	--	(103.861)	(103.861)	100				*

13. HECHOS POSTERIORES.

En aplicación del Acuerdo de Gobierno relativo a la modificación de la "Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS)" y los acuerdos tomados por el Patronato en sesión del 28 de diciembre de 2010, el ámbito

territorial pasa a ser provincial en lugar de autonómico, lo que se ha traducido en la necesidad de modificar los estatutos para adaptarlos a dicho Acuerdo. Por otro lado, dada la aprobación del Plan Estratégico de Investigación Sanitaria de Canarias dentro del marco del Plan de Salud de Canarias, se han realizado las adecuaciones pertinentes para ajustar la funcionalidad de la Fundación.

Una de las medidas más relevantes para el ejercicio 2011 se adoptó en sesión del Patronato de fecha 24 de enero de 2011 con fecha de ejecución del 31 de enero de 2011, la reducción del personal de estructura. En esta reducción se han visto afectados 6 trabajadores, quedando otros 6 en la plantilla de estructura de la Fundación contando al Gerente. El detalle de las variaciones es el siguiente:

Trabajador	Total devengos	Total S.S.	Indemnización	Total costes 2011
González González, José Ramón....	4.810,85	1.039,77	13.455,89	19.306,51
Hernández Gordillo, Carmen.....	2.858,51	575,63	18.411,30	21.845,44
Hernández Gordillo, Enelida.....	1.152,88	260,55	6.942,02	8.355,45
Pinto Sancristoval, Teresa.....	4.680,25	1.032,60	25.201,96	30.914,81
Sánchez Romero, Josefa.....	2.448,64	533,67	12.265,02	15.247,33
López Barrera, Inmaculada.....	2.182,04	494,02	4.900,99	7.577,05
Subtotal.....	18.133,17	3.936,24	81.177,18	103.246,59

Otra medida, que se ejecutará durante el ejercicio 2011, es el traslado de la sede fundacional de la calle General Martínez Anido, nº 7-2º, a las dependencias de la Unidad de Investigación del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín.

14. BASES DE PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

Se han seguido los criterios establecidos en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las Normas de Información Presupuestaria de estas entidades.

15. INFORMACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO.

Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presup..	Realiz.	Desv.		Presup.	Realiz.	Desv.
1. Ayudas monetarias	300.000,00	320.873,72	20.873,72	1. Resultado de la explotación mercantil	0,00	0,00	0,00
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00	0,00
3. Consumos de la explotación	1.325.044,57	1.703.172,32	378.127,75	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.129.516,00	1.113.112,19	-16.403,81
4. Gastos de personal	1.196.381,95	1.495.622,74	299.240,79	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.662.950,00	2.156.071,70	493.121,70
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	38.000,00	31.295,97	-6.704,03	5. Otros ingresos	0,00	160.163,04	160.163,04
6. Gastos financieros y gastos asimilados	2.000,00	9,37	-1.990,63	6. Ingresos financieros	68.960,52	17.766,27	-51.194,25
7. Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	7. Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Total gastos por operaciones de funcionamiento	2.861.426,52	3.550.974,12	689.547,60	Total ingresos por operaciones de funcionamiento	2.861.426,52	3.447.113,20	585.686,68
SALDOS DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (gastos-ingresos):					0,00	-103.860,92	-103.860,92

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de junio de 2011

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Dña. Juana María Reyes Melián, en su condición de Vicepresidenta de la Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS) formula las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2010 a 22 de junio de 2011. Dichas cuentas serán presentadas ante el patronato para su aprobación, de acuerdo con la normativa vigente.



Dña. Juana María Reyes Melián
Vicepresidenta






**DON ARMANDO TORRES RAMÍREZ, SECRETARIO DEL
PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA RAFAEL CLAVIJO
PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA,**

CERTIFICA:

Que el día 6 de junio de 2011 se reunió el Patronato de esta Fundación con la asistencia de: Doña Juana María Reyes Melián, Doña Lourdes Quesada Díaz, Doña Hilda Sánchez Janáriz, Don Emilio Sanz Álvarez, Doña Mercedes Cueto Serrano, Don Ignacio López Puech, Doña María Elena Pérez Cánovas, Doña Lina Pérez Méndez, Don Fermín Rodríguez Moreno y Don Armando Torres Ramírez.

Durante esta reunión se aprobaron por unanimidad las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico financiero correspondientes al ejercicio 2010.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido este certificado, en La Laguna, a diecisiete de junio de 2011

VºBº
Presidente



Juana María Reyes Melián

Secretario



Armando Torres Ramírez



ESTADO:
GRADO DE CUMPLIMIENTO:

CUENTA DE RESULTADOS
TERCER CUATRIMESTRE 2010

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	PRESUPUESTO 2010	REALIZADO ACUMULADO 2010	GRADO CUMPL. ANUAL	NOTAS
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.800.371,35 €	2.383.787,20	132%	(1)
2. Importe de la cifra de negocios.	567.152,21 €	481.274,28	85%	(2)
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00 €	0,00		
4. Trab. realizados por la empresa para su activo.	1.500,00 €	0,00	0%	
5. Ayudas monetarias	0,00 €	0,00		
6. Aprovisionamientos.	412.756,55 €	577.013,39	140%	(3)
7. Otros ingresos de la actividad.	1.547,50 €	0,00	0%	
8. Gastos de Personal.	916.734,02 €	960.051,45	105%	(4)
9. Otros gastos de la actividad.	851.779,16 €	1.189.020,27	140%	(5)
10. Amortizaciones del inmovilizado.	148.891,05 €	264.694,35	178%	(6)
11. Imputación Subv. de inmov. no financ. y otras. (2)		41.128,45		
12. Excesos de provisiones.		0,00		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones inmov.	52.457,43 €	117.809,14	225%	(7)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	12.047,15 €	202.398,67		
14. Ingresos financieros.	18.291,25 €	10.961,50	60%	
15. Gastos financieros.		27,61		
16. Variación de valor razonable en instrum. financ.		0,00		
17. Diferencias de cambio.	6.244,10 €	1.503,48	24%	
18. Deterioro y resultado enajen. instrum. financ.		194.752,77		(8)
19. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero				
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	12.047,15 €	204.183,18		(9)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00 €	1.784,51		
20. Impuestos sobre beneficios.		0,00		
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		1.784,51		
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultados del ejerc. procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.				
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		1.784,51		(10)



NOTAS ACLARATORIAS EN LA CUENTA DE RESULTADOS:

- (1) En este apartado se incluye los ingresos de Farmaindustria y otros ingresos no presupuestados inicialmente
- (2) Lo pronosticado en el segundo cuatrimestre se ha cumplido y nuestra previsión de un descenso en la facturación se ha hecho realidad.
- (3) La finalización de proyectos importantes a finales de año, entre ellos el de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, ha contribuido notoriamente a sobrepasar el volumen presupuestado inicialmente para esta partida.
- (4) Si bien se han aplicado las medidas propuestas en la Ley 7/2010 se han realizado 11 nuevas contrataciones y la concesión de una beca durante el ejercicio. Parte de estas contrataciones no fueron presupuestadas. También se incluyen las provisiones realizadas por las posibles demandas que pueda ocasionar la aplicación de la Ley 7/2010. La reversión de esta provisión se efectuará cuando haya sentencia en firme sobre la aplicación de estas medidas.
- (5) Incluye la contabilización la reforma de espacios para la UCICEC según presupuesto aceptado y ejecutado así como el avance provisional del HUC que se imputa como gasto e ingreso a la vez.
- (6) Las amortizaciones de inmovilizado superan a las previstas inicialmente para este ejercicio fundamentalmente por la cantidad de elementos que se han adquirido para la UCICEC así como para diversos estudios (transductor, videocolonoscopios, ecocardiógrafo compacto, etc.)
- (7) Este importe refleja la reversión de previsión de ingresos de proyectos públicos dotados en el ejercicio pasado.
- (8) Este importe refleja la aplicación de las provisiones de gastos realizadas en ejercicios anteriores.
- (9) Esta cifra contiene principalmente la aplicación de las provisiones de gastos acumulados durante los ejercicios anteriores, que no se considera cuando se elaboran presupuestos por tener que presentarlos saldados.
- (10) Resultado provisional a falta de cerrar las cuentas anuales y auditorías.



ESTADO:
GRADO DE CUMPLIMIENTO:

BALANCE DE ACTIVO Y PASIVO
TERCER CUATRIMESTRE 2010

ACTIVO	PRESUPUESTO 2010	REALIZADO ACUMULADO	GRADO DE CUMPL.	NOTAS
A) ACTIVO NO CORRIENTE	613.672,78 €	820.053,15 €		
I. Inmovilizado intangible.	11.944,49 €	15.705,02 €	131%	(1)
II. Inmovilizado material.	345.128,29 €	559.540,28 €	162%	(2)
III. Inversiones inmobiliarias.	- €	- €		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoci. A L/P	- €	- €		
V. Inversiones financieras a Largo Plazo	256.600,00 €	244.807,87 €	95%	
VI. Activos por impuesto diferido.	- €	- €		
B) ACTIVO CORRIENTE	2.834.501,93 €	4.214.346,26 €		
I. Activos no corrientes manten. para venta	- €	- €		
II. Existencias	2.179,40 €	3.788,30 €	174%	(3)
III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	602.825,03 €	1.390.817,81 €	231%	(4)
IV. Invers. Empr. del grupo y asoci. corto plazo	- €	93,36 €		
V. Inversiones financieras a corto plazo	- €	300.000,00 €		(5)
VI. Periodificaciones a corto plazo	6.337,59 €	33.709,61 €	532%	(6)
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	2.223.159,91 €	2.485.937,18 €	112%	(7)
TOTAL ACTIVO (A + B)	3.448.174,71 €	5.034.399,41 €		

PASIVO	PRESUPUESTO 2010	REALIZADO ACUMULADO	GRADO DE CUMPL.	NOTAS
A) PATRIMONIO NETO	2.343.963,95 €	2.496.340,92 €		
A-1) Fondos propios	2.228.968,73 €	2.380.988,73	107%	(8)
I. Dotación Fundacional	22.237,45 €	22.237,45	100%	(9)
II. Prima de emisión		0,00		
III. Reservas	2.206.731,28 €	2.356.966,77	107%	
IV. (Acciones y particip. patrimonio propias)		0,00		
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00		
VI. Otras aportac. de socios		0,00		
VII. Resultado del ejercicio		1.784,51		(10)
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00		
A-2) Ajustes por cambios de valor	0,00 €	11.792,13		(11)
I. Activos financ. disponibles para la venta		11.792,13		
II. Operaciones de cobertura		0,00		
III. Otros		0,00		
A-3) Subv., donaciones y legados recibidos	114.995,22 €	127.144,32	111%	(12)
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00 €	0,00 €		
I. Provisiones a largo plazo				
II. Deudas a largo plazo				
III. Deudas empr. del grupo y asoci. largo plazo				
IV. Pasivos por impuesto diferido				
V. Periodificaciones a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE	1.104.210,76 €	2.538.058,49 €		
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00		
II. Provisiones a corto plazo	359.510,80 €	715.753,55	199%	(13)
III. Deudas a corto plazo	27.614,83 €	29.512,79	107%	(14)
IV. Deudas empr. grupo y asociad. corto plazo		0,00		
V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	78.582,94 €	150.341,29	191%	(15)
VI. Periodificaciones a corto plazo	638.502,19 €	1.642.450,86	257%	(16)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.448.174,71 €	5.034.399,41 €	146%	(17)



NOTAS ACLARATORIAS EN LA CUENTA DE RESULTADOS:

- (1) Disminución del valor neto contable del inmovilizado intangible fruto del incremento del gasto por amortización a finales del ejercicio.
- (2) Lo mismo sucede para el inmovilizado material.
- (3) Saldo de anticipos a proveedores pendientes de recibir su factura cuyo saldo será regularizado tras propuesta a los auditores.
- (4) Este incremento es fruto de las deudas que tienen organismos públicos con esta Fundación por las anualidades de subvenciones concedidas para ejercicios posteriores. Se contabilizan por el total concedido, imputándose como ingresos del ejercicio las anualidades correspondientes. La diferencia al alza con los importes presupuestados para este año 2010, proviene del acuerdo de cooperación con Farmaindustria y de las subvenciones concedidas durante el 2010, cuyos importes exactos se desconocían cuando se elaboraron los presupuestos.
- (5) Inversión a un año al 4% de interés.
- (6) Gastos contabilizados por anticipado, fundamentalmente anualidades de pólizas de seguros.
- (7) Aumento de la tesorería motivado básicamente por el cobro de grandes proyectos como el acuerdo de cooperación con Farmaindustria, Estudio Laica y segundas o posteriores anualidades de subvenciones.
- (8) Aumento de los fondos propios por los resultados del ejercicio anterior más el resultado provisional, de los cuales existe una gran parte que pertenece a los centros de costes que los generaron (Reservas no disponibles) y otra, de menor cuantía, que queda a disposición del Patronato.
- (9) La dotación fundacional permanece inalterada desde la constitución de la Fundación.
- (10) Resultado provisional del ejercicio después de dotar las provisiones de gastos de subvenciones para su aplicación a lo largo del resto del periodo de ejecución.
- (11) Valor de la pérdida en el depósito abierto en Cajacanarias pero cuyo capital se encuentra garantizado al final de la vida del depósito.
- (12) Imputación de subvenciones de capital.
- (13) Minoración del saldo de provisiones acumuladas de proyectos públicos.
- (14) Este epígrafe refleja las deudas a corto contraídas con proveedores de inmovilizado y el saldo de los pagos efectuados con la tarjeta visa y que se liquidan a principios del mes siguiente. Este importe tan alto se debe a los gastos comprometidos con cargo a proyectos cuyo plazo de ejecución finaliza a 31 de diciembre (obra y adquisiciones CAIBER).
- (15) Deudas con acreedores por prestaciones de servicios y proveedores que se pagan en los 15 o 30 días siguientes a su contabilización. También se reflejan en esta cuenta los saldos acreedores con los diversos organismos públicos (retenciones de IRPF y seguros sociales) que se pagan a mes o trimestre natural vencido.
- (16) Contabilización de ingresos anticipados de futuras anualidades de subvenciones.
- (17) Esta cifra minorará de manera importantes cuando se salden las deudas a corto contra efectivo.

8L/PE-0467 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre los centros de Atención Temprana, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 28/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.318, de 7/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre los centros de Atención Temprana, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

LOS CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Centros de Atención Temprana están destinados a niños de edades entre los 0 y 6 años, que presentan necesidades especiales permanentes o transitorias originadas por deficiencias, alteraciones del desarrollo o riesgo de padecerlas. La responsabilidad de la Atención Temprana recae en tres departamentos del Gobierno de Canarias, Sanidad, Educación y Servicios Sociales.

Actualmente y desde la aprobación de la LOE, y con la escolarización de todos los menores de 3 a 6 años, es la Consejería competente en materia educativa la que ha impulsado, a través de sus propios equipos multidisciplinares, las tareas propias de la atención temprana.

Desde los Servicios Sociales se cuenta con los Centros Base de Atención a Minusválidos dependientes de esta Consejería y que son unidades administrativas y técnicas dedicadas a la valoración, calificación, orientación, prevención y tratamiento de las minusvalías. Este carácter preventivo hace que se priorice la atención a los menores de 6 años. Existe uno en cada provincia y está compuesto por: psicólogos, médicos, trabajadores sociales, logopedas, profesionales en psicomotricidad, fisioterapeutas, técnicos de empleo, monitores ocupacionales y personal administrativo.

La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, a través de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia financia dos centros para la detección y atención temprana de niños con necesidades especiales. Un centro está situado en la isla de Lanzarote y gestionado por la Asociación ADISLAN y otra Escuela Infantil en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, E.I. de Intervención Temprana para niños con NNEE, Orden Hospitalaria San Juan de Dios

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0468 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre la red preventiva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 28/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.319, de 7/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre la red preventiva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

LA RED PREVENTIVA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, a través de la Dirección General de Protección del Menor y La Familia, tiene previsto continuar financiando dos centros para la detección y atención temprana de niños con necesidades especiales, uno en la isla de Lanzarote y gestionado por la Asociación ADISLAN y la Escuela Infantil en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, E.I. de Intervención Temprana para niños con NNEE, Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

Asimismo, corresponde a la Consejería de Educación la planificación en materia de Centros lo que no impide que desde esta Consejería, a través de la citada Dirección General, se tenga prevista la colaboración institucional en lo que respecta a la atención a los menores con necesidades especiales y a la inclusión de este colectivo en las políticas en materia de infancia y familia.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0469 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre financiación de centros de atención temprana y preventiva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 28/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.320, de 7/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre financiación de centros de atención temprana y preventiva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA Y PREVENTIVA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda financia, a través de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, dos centros para la detección y atención temprana de niños con necesidades especiales, con los siguientes importes en el año 2011:

Entidad	Importe
Asociación ADISLAN	120.000,00 €
Orden Hospitalaria San Juan de Dios	325.432,00 €

Además, la Consejería, a través de la Dirección General de Políticas Sociales financia en 2011, servicios de Atención Temprana prestados por los Ayuntamientos siguientes:

Ayuntamiento	Programa	Importe
Ayuntamiento de Agüimes	Atención Temprana	7.907,00 €
Ayuntamiento de Gáldar	Estimulación Precoz	27.181,00 €
Ayuntamiento de Santa Lucía	Estimulación Precoz	31.561,15 €
Ayuntamiento de Telde	Estimulación Precoz	54.392,00 €
Ayuntamiento de Ingenio	Autonomía Atención Temprana	11.017,00 €
Ayuntamiento de Teror	Servicio Comarcal de Atención Temprana	16.033,00 €

Aún cuando por parte de la citada Dirección General no se otorga subvención alguna al objeto de tratamientos de Estimulación Precoz o Atención Temprana a asociaciones o entidades que cuentan con servicios propios en esta área, hay que destacar la importancia que este sector tiene dentro de la Atención Temprana en Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0478 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre obras realizadas en 2010 con cargo al PIEC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 28/10/11.)

(Registro de entrada núm. 4.253, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.26.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre obras realizadas en 2010 con cargo al PIEC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (C-PNC-CCN), sobre:

OBRAS REALIZADAS EN 2010 CON CARGO AL PIEC,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se le facilita, seguidamente, la relación de obras solicitada:

Etapa	Centro	Concepto	Isla
CER	EL HIERRO	Reformas	EL HIERRO
IES	GAROÉ	Reformas	
CEIP	GUARAZOCA	Reformas	
CEIP	ISORA	Reformas	
CEIP	LA RESTINGA	Reformas	
CEIP	MOCANAL	Reformas	
CEIP	PUERTO DE LA ESTACA	Reformas	
IES	ROQUES DE SALMOR	Reformas	
CEIP	SAN ANDRÉS	Reformas	
CEIP	VALVERDE	Reformas	
EOI	VALVERDE	Reformas	
RE	VALVERDE	Reformas	

Etapa	Centro	Concepto	Isla
CEIP	AGUSTÍN MILLARES CARLÓ	Reformas	FUERTEVENTURA
CEO	ANTIGUA	Ampliación	
CEO	ANTIGUA	Reformas	
CEIP	BERNABÉ FIGUEROA	Reformas	
IES	CORRALEJO	Reformas	
CEIP	COSTA CALMA	Reformas	
CEIP	DOMINGO JUAN MANRIQUE	Reformas	
IES	FABELO	Centro Nuevo	
CEIP	FRANCISCA PÉREZ	Ampliación	
CEIP	FRANCISCA PÉREZ	Reformas	
IES	JANDÍA	Reformas	
IES	LA OLIVA	Reformas	
IES	MAJADA MARCIAL	Centro Nuevo	
CEIP	MAJADA MARCIAL	Reformas	
CEIP	MARÍA CASTRILLO	Reformas	
CEIP	MARIA CASTRILLO GARCÍA	Ampliación	
CEIP	PABLO NERUDA	Reformas	
CEIP	POETA DOMINGO VELÁZQUEZ	Reformas	
IES	PUERTO DEL ROSARIO	Reformas	
IES	SAN DIEGO DE ALCALA	Ampliación	
CEIP	SAN JOSÉ DE CALASANZ	Centro Nuevo	
IES	SANTO TOMÁS DE AQUINO	Ampliación	
IES	SANTO TOMÁS DE AQUINO	Reformas	
CEIP	TEFIA	Ampliación	
IES	VIGÁN	Reformas	

Etapa	Centro	Concepto	Isla
IES	AGAETE	Reformas	GRAN CANARIA
IES	AGUSTÍN MILLARES SABLE	Reformas	
IES	ALONSO QUESADA	Reformas	
IES	AMURGA	Reformas	
IES	ARGUINEGUÍN	Reformas	
IES	ARUCAS DOMINGO RIVERO	Reformas	
CEIP	BEÑESMEN	Reformas	
IES	CAIRASCO FIGUEROA	Reformas	
IES	CARRIZAL	Reformas	
IES	CASAS NUEVAS	Reformas	
CEIP	CLAUDIO DE LA TORRE	Reformas	
IES	CRUCE DE ARINAGA	Ampliación	
IES	CRUCE DE ARINAGA	Reformas	
IES	CRUZ DE PIEDRA	Reformas	
IES	DORAMAS	Reformas	
CEIP	EL BOLICHE	Reformas	
IES	EL CALERO	Reformas	
CEIP	EL CARDÓN	Ampliación	
CEIP	EL CRUCE	Centro Nuevo	
IES	EL DOCTORAL	Reformas	
IES	EL RINCON	Reformas	
CEIP	EL TABLERO	Reformas	
IES	FELO MONZÓN GRAU BASSAS	Reformas	
IES	FERNANDO SAGASETA	Reformas	
IES	FRANCHY ROCA	Reformas	
IES	FRANCISCO HERNÁNDEZ MONZÓN	Reformas	
CEIP	GARCÍA ESCÁMEZ	Reformas	
IES	GRAN CANARIA	Reformas	
EASD	GRAN CANARIA	Reformas	
IES	GUANARTEME	Reformas	
IES	GUILLERMINA BRITO	Reformas	

CEIP	GUINIGUADA	Reformas
IES	INGENIO	Reformas
IES	ISLAS CANARIAS	Reformas
IES	JINAMAR II	Reformas
IES	JOAQUÍN ARTILES	Reformas
IES	JOSÉ ARENCIBIA GIL	Reformas
IES	JOSÉ FRUGONI PÉREZ	Reformas
IES	JOSÉ ZERPA	Reformas
CEIP	JUAN DEL RÍO AYALA	Reformas
IES	LA ISLETA	Reformas
IES	LA MINILLA	Reformas
CEIP	LA PAREDILLA	Reformas
EM	LAS PALMAS	Reformas
EAA	LAS PALMAS DE G. CANARIA	Ampliación
RE	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Reformas
EOI	LAS PALMAS II	Reformas
CEIP	LAS PAREDILLAS	Centro Nuevo
CEIP	LAS TORRES	Reformas
CEIP	LAS VEGAS	Centro Nuevo
IES	LILA	Reformas
CEIP	LLANOS DEL POLVO	Reformas
IES	LOMO APOLINARIO	Reformas
IES	MESA Y LÓPEZ	Reformas
IES	MONTAÑA LOS VELEZ	Centro Nuevo
CEIP	MONTAÑA LOS VELEZ	Reformas
CEO	MOTOR GRANDE	Reformas
CEIP	MURCIA	Ampliación
CEIP	NICOLÁS AGUIAR JIMÉNEZ	Reformas
IES	NUUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Reformas
IES	NUUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Ampliación
IES	NUEVA ISLETA	Reformas
CEO	OMAYRA SÁNCHEZ	Reformas
IES	PABLO MONTESINO	Reformas
IES	PÉREZ GALDÓS	Reformas
CEIP	PIEDRA DE MOLINO	Ampliación
IES	PLAYA DE ARINAGA	Reformas
CEIP	POETA TOMÁS MORALES	Reformas
IES	POLITÉCNICO DE LAS PALMAS	Reformas
IES	PRIMERO DE MAYO	Reformas
IES	PROFESOR ANTONIO CABRERA	Reformas
IES	RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL	Reformas
EOI	SANTA LUCÍA	Reformas
IES	SANTA LUCÍA	Reformas
IES	SANTA MARÍA DE GUÍA	Reformas
IES	SANTA TERESA DE JESÚS	Reformas
IES	SANTIAGO SANTANA DÍAZ	Reformas
IES	SAULO TORÓN	Reformas
IES	SCHAMANN JOSEFINA DE LA TORRE	Reformas
CEIP	SIETE PALMAS	Reformas
IES	TABLERO I	Reformas
IES	TAFIRA	Reformas
IES	TÁMARA	Reformas
IES	TAMARACEITE	Reformas
CEPA	TELDE-JINÁMAR	Reformas
IES	TOMÁS MILLER	Reformas
IES	TOMÁS MORALES	Reformas
CEIP	VALENCIA	Reformas
IES	VECINDARIO	Ampliación
IES	VECINDARIO	Reformas
IES	VILLA DE AGÜIMES	Reformas

Etapa	Centro	Concepto	Isla
CEIP	ALAJERÓ	Reformas	LA GOMERA
CEO	MARIO LHERMET	Reformas	
CEO	NEREIDA DÍAZ ABREU	Reformas	
CEIP	RUIZ DE PADRÓN	Reformas	
CEP	SAN SEBASTIÁN	Reformas	
RE	SAN SEBASTIÁN	Reformas	
IES	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	Reformas	
CEO	SANTIAGO APÓSTOL	Reformas	

Etapa	Centro	Concepto	Isla
CEIP	ADAMANCASIS	Ampliación	LA PALMA
CEIP	ADAMANCASIS	Reformas	
IES	ALONSO PÉREZ DÍAZ	Ampliación	
CEIP	BENAHOARE	Ampliación	
CEIP	BREÑA	Reformas	
CEIP	BUENAVISTA DE ABAJO	Reformas	
IES	EL PASO	Reformas	
IES	EUSEBIO BARRETO LORENZO	Reformas	
RE	JARRA CANARIA	Reformas	

CEIP	JOSÉ L. ALBENDEA Y GÓMEZ DE ARANDA	Reformas
IES	JOSÉ MARÍA PÉREZ PULIDO	Reformas
IES	LAS BREÑAS	Reformas
CEP	LOS LLANOS DE ARIDANE	Reformas
CEIP	PUNTAGORDA	Reformas
CEIP	PUNTALLANA	Reformas
RE	SAN MIGUEL LA PALMA	Reformas
CEIP	SAN VICENTE	Reformas
EOI	SANTA CRUZ DE LA PALMA	Reformas
CEIP	TAJUJA	Ampliación
IES	VILLA DE MAZO	Reformas
IES	VIRGEN DE LAS NIEVES	Ampliación

Etapa	Centro	Concepto	Isla
IES	AGUSTÍN ESPINOSA	Reformas	LANZAROTE
CEIP	AJEI	Reformas	
CEIP	ARGANA ALTA	Reformas	
IES	BLAS CABRERA	Reformas	
IES	CÉSAR MANRIQUE	Reformas	
CEIP	CÉSAR MANRIQUE CABRERA	Ampliación	
CEIP	CÉSAR MANRIQUE CABRERA	Reformas	
CEIP	COSTA TEGUISE	Ampliación	
IES	COSTA TEGUISE	Centro Nuevo	
CEIP	COSTA TEGUISE	Reformas	
CEIP	EL QUINTERO	Reformas	
IES	HARÍA	Reformas	
CEIP	LA ASOMADA MACHER	Centro Nuevo	
CEIP	LA GARITA	Reformas	
IES	LAS SALINAS	Reformas	
CEIP	MARÍA AUXILIADORA	Reformas	
CEIP	MERCEDES MEDINA DÍAZ	Reformas	
CEIP	PLAYA BLANCA	Ampliación	
CEIP	PLAYA BLANCA	Reformas	
IES	PLAYA HONDA	Ampliación	
IES	PLAYA HONDA	Reformas	
IES	SAN AGUSTIN ESPINOSA	Reformas	
IES	SAN BARTOLOMÉ	Reformas	
CEIP	TARAJALEJO	Ampliación	
IES	TINAJO	Reformas	
CEIP	TITERROY	Ampliación	
CEIP	UGA	Ampliación	
CEIP	VIRGEN DE LOS VOLCANES	Reformas	
IES	YAIZA	Reformas	
IES	ZONZAMAS	Reformas	

Etapa	Centro	Concepto	Isla
CEIP	ABONA	Reformas	TENERIFE
CEIP	ACENTEJO	Reformas	
CEIP	AGACHE	Reformas	
IES	AGUSTIN BETHENCOURT	Reformas	
IES	AGUSTÍN BETHENCOURT	Ampliación	
IES	ALCALDE BERNABE	Reformas	
CEIP	ALDEA BLANCA	Ampliación	
CEIP	ALONSO NAVA Y GRIMÓN	Reformas	
IES	ANDRÉS BELLO	Reformas	
CEO	ANDRÉS OROZCO	Ampliación	
CEO	ANDRÉS OROZCO	Reformas	
CEIP	ÁNGEL GUIMERÁ	Reformas	
IES	AÑAZA	Reformas	
CEIP	ARAYA	Ampliación	
IES	ARICO	Ampliación	
CEIP	ATALAYA	Reformas	
CEIP	AURELIO ACOSTA FERNANDEZ	Reformas	
CEIP	BALDOMERO BETHENCOURT	Reformas	
CEIP	BARRANCO DE LAS TORRES	Ampliación	
IES	BARRANCO LAS LAJAS	Reformas	
IES	BENITO PÉREZ ARMAS	Reformas	
CEO	BETHENCOURT Y MOLINA	Reformas	
IES	CABO BLANCO	Reformas	
IES	CABRERA PINTO	Reformas	
CEIP	CAMINO LARGO	Ampliación	
CEIP	CAMINO LARGO	Reformas	
IES	CANARIAS	Reformas	
IES	CANARIAS CABRERA PINTO	Reformas	
CEE	CHACONA	Reformas	
CEIP	CHIGORA	Reformas	
CEIP	CLORINDA SALAZAR	Centro Nuevo	
CEIP	CLORINDA SALAZAR	Reformas	
IES	CRUZ SANTA	Reformas	
CEIP	CUATRO CAMINOS	Reformas	
IES	DOMINGO PÉREZ MINIK	Reformas	
CEIP	DOMÍNGUEZ ALFONSO	Reformas	

IES	EL CHAPATAL	Ampliación
CEIP	EL CHAPATAL	Reformas
IES	EL CHAPATAL	Reformas
IES	EL MAYORAZGO	Reformas
CEIP	EL MEDANO	Centro Nuevo
IES	EL MEDANO	Centro Nuevo
CEIP	EL MEDANO II	Reformas
CEIP	EL MONTE	Reformas
CEIP	EL PALMAR	Reformas
CEIP	EL PUERTITO	Reformas
IES	EL SOBRADILLO	Reformas
IES	EL TANQUE	Reformas
CEIP	EMETERIO GUTIÉRREZ	Reformas
CEIP	ERNESTO CASTRO FARIÑA	Ampliación
EASD	FERNANDO ESTÉVEZ	Ampliación
EASD	FERNANDO ESTÉVEZ	Reformas
CEIP	FRANCISCA SANTOS MELIÁN	Reformas
CEIP	Francisco AFONSO CARRILLO	Ampliación
IES	GENETO	Ampliación
IES	GRANADILLA	Reformas
CEO	GUAJARA	Reformas
CEE	GUARGACHO	Reformas
EOI	GÜÍMAR	Reformas
IES	GÜÍMAR	Reformas
CEIP	HERMANO PEDRO	Reformas
CEPA	ICOD DE LOS VINOS	Ampliación
CEIP	INFANTA ELENA	Reformas
CEIP	INOCENCIO SOSA HDEZ	Reformas
IES	JOSÉ DE ANCHIETA	Reformas
CEIP	JOSÉ ESQUIVEL	Reformas
CEIP	JUAN BETHENCOURT AFONSO	Reformas
CEIP	JUAN GARCÍA PÉREZ	Ampliación
CEIP	JUAN GARCÍA PÉREZ	Reformas
CEIP	LA ATALAYA	Ampliación
CEIP	LA CORUJERA	Reformas
CEIP	LA CUESTA	Reformas
CEIP	LA DEGOLLADA	Reformas
CEIP	LA ERA	Reformas
CEIP	LA ESCALONA	Reformas
IES	LA GUANCHA	Reformas
CEIP	LA JURADA	Centro Nuevo
CEIP	LA JURADA	Reformas
IES	LA JURADA I	Centro Nuevo
IES	LA LABORAL	Reformas
EOI	LA LAGUNA	Reformas
IES	LA LAGUNA	Reformas
CEIP	LA LUZ	Reformas
IES	LA MATANZA	Reformas
EOI	LA OROTAVA	Centro Nuevo
CEIP	LA OROTAVA	Reformas
IES	LA OROTAVA	Reformas
CEO	LA PARED	Reformas
CEIP	LA PASADA	Ampliación
CEIP	LA ZARZA	Reformas
CEIP	LAS ABIERTAS	Ampliación
CEIP	LAS CHAFIRAS	Reformas
IES	LAS GALLETAS	Ampliación
CEIP	LAS PORTELAS	Reformas
CEIP	LAS VEREDILLAS	Ampliación
CEO	LEONCIO RODRÍGUEZ	Reformas
CEIP	LOS ABRIGOS	Reformas
IES	LOS CARDONES	Reformas
IES	LOS CRISTIANOS	Reformas
CEIP	LOS DRAGOS	Reformas
IES	LOS GLADIOLOS	Reformas
CEIP	LOS MENCEYES	Reformas
IES	LOS NARANJEROS	Reformas
CEIP	LOS OLIVOS	Ampliación
CEIP	LUIS ÁLVAREZ	Ampliación
CEIP	LUIS ÁLVAREZ CRUZ	Reformas
IES	MAGALLANES	Ampliación
CEO	MANUEL DE FALLA	Reformas
CEIP	Mª. DEL CARMEN FERNÁNDEZ MELIÁN	Ampliación
IES	MARIA PEREZ TRUJILLO	Reformas
IES	MARINA CEBRIÁN	Reformas
CEIP	MELCHOR NUÑEZ TEJERA	Reformas
IES	MENCEY BENCOMO	Ampliación
CEIP	MENCEY BENCOMO	Reformas
CEIP	MIGUEL DE CERVANTES	Reformas
CEIP	NICOLÁS DÍAZ DORTA	Reformas
IES	NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES	Reformas
CEIP	NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN	Reformas

CEIP	NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	Reformas
CEIP	NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	Ampliación
CEIP	NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	Reformas
IES	OFRA	Reformas
CEIP	OFRA VISTABELLA	Reformas
CEIP	OSCAR DOMINGUEZ	Ampliación
IES	OSCAR DOMINGUEZ CABRERA	Reformas
IES	PADRE ANCHIETA	Reformas
CEIP	PALO BLANCO	Ampliación
CEIP	PALO BLANCO	Reformas
RE	PEDRO GARCÍA CABRERA	Reformas
CEIP	PÉREZ ZAMORA	Reformas
IES	POETA VIANA	Reformas
CEIP	PRINCIPE FELIPE	Reformas
CEIP	PUERTITO DE GÚIMAR	Ampliación
CEIP	PUNTA LARGA	Reformas
IES	PUNTA LARGA	Reformas
IES	RAFAEL AROZARENA	Reformas
IES	REALEJOS	Reformas
IES	SABINO BERTHELOT	Ampliación
CEIP	SABINO BERTHELOT	Reformas
RE	SAN ANDRÉS	Reformas
IES	SAN BENITO	Ampliación
IES	SAN BENITO	Reformas
CEP	SAN CRITÓBAL DE LA LAGUNA	Reformas
IES	SAN HERMENEGILDO	Reformas
CEIP	SAN ISIDRO	Ampliación
IES	SAN MARCOS	Reformas
IES	SAN MATÍAS	Ampliación
IES	SAN MATÍAS	Reformas
CEIP	SAN MIGUEL	Centro Nuevo
CEIP	SAN MIGUEL	Reformas
IES	SAN MIGUEL	Reformas
IES	SAN NICOLÁS	Reformas
IES	SANTA ANA	Reformas
CEIP	SANTA TERESA DE JESÚS	Reformas
IES	SANTA ÚRSULA	Reformas
IES	TEOBALDO POWER	Reformas
CEIP	TOMAS DE IRIARTE	Reformas
IES	VALLE GUERRA	Reformas
CEIP	VÍCTOR RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	Reformas
IES	VIERA Y CLAVIJO	Reformas
CEIP	VILLA ASCENCIÓN	Reformas
CEIP	VILLA DE ARICO	Ampliación
IES	VILLALBA HERVÁS	Reformas
IES	VIRGEN DE CANDELARIA	Reformas
CEIP	VISTABELLA	Reformas

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0491 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el programa de ayuda a los libros de texto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.254 de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.27.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Programa de Ayuda a los libros de texto, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

EL PROGRAMA DE AYUDA A LOS LIBROS DE TEXTO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, en su decidido compromiso con la sociedad canaria para facilitar su acceso, en condiciones de igualdad, a los derechos fundamentales, entre los que se reconoce la educación básica y gratuita (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria), desarrolla la medida del uso gratuito de los libros de texto. Esta medida se desarrolla mediante un acuerdo económico con el Ministerio de Educación. A tal fin, se ha puesto a disposición de nuestro alumnado, de forma gratuita y progresiva, según niveles educativos, la emisión tarjetas electrónicas para la compra de libros de texto y materiales curriculares a las familias cuyos hijos e hijas estén matriculados, en estas etapas educativas, en centros sostenidos con fondos públicos: centros de titularidad pública o de titularidad privada concertada.

Para el curso escolar 2011-2012 la acción del uso gratuito de los libros de texto está regulada por la *Orden de 13 de junio de 2008 por la que se regula la gestión, se continúa con la implantación progresiva y se establecen las bases, de vigencia indefinida, del uso gratuito de los libros de texto del alumnado matriculado en educación, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias* (BOC 122, 19 de junio de 2008) y la *Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por la que se convocan y dictan instrucciones para el disfrute del uso gratuito de los libros de texto y otros materiales curriculares del alumnado matriculado en educación, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el curso escolar 2011-2012*.

Aparte del acuerdo con el Ministerio de Educación, Desde la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad ha promovido dos convenios de colaboración más. Uno de ellos con la Caja Insular de Ahorros de Canarias y la Caja General de Ahorros de Canarias; y el otro con la Asociación de Empresarios del Comercio del Libro de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y la Asociación de Empresarios del Comercio del Libro de la provincia de Las Palmas.

Para el cumplimiento de estos convenios, las Cajas de Ahorros se obligan a distribuir los fondos públicos destinados a la acción del uso gratuito de libros de texto mediante la edición de tarjetas electrónicas que permitirán a los padres, madres y tutores legales del alumnado y Presidente del Consejo Escolar del centro o titular del mismo, la compra de los libros de texto, en los establecimientos autorizados al efecto.

Por su parte, al convenio firmado con las asociaciones de comercios del libro, en vigor hasta el 31 de diciembre de 2012, podrá adherirse cualquier empresa dada de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas que se dedique a la venta de libros y que tenga su establecimiento abierto al público durante todo el año. Según lo recogido en el convenio, para el curso 2011-2012, un total de 442 establecimientos comerciales de estas características de todas las islas han colaborado con la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en para facilitar a las familias el acceso a los libros de texto a través de las tarjetas electrónicas.

En el siguiente cuadro se recoge el detalle por islas:

isla	establecimientos
El Hierro	4
Fuerteventura	14
Gran Canaria	130
La Gomera	9
La Palma	27
Lanzarote	29
Tenerife	229
total	442

A continuación se especifican determinando la isla, el nombre del establecimiento y el municipio en el que se localizan cada uno de estos 442 establecimientos comerciales de venta de libros.

El Hierro

	establecimiento	municipio
1	Librería Francis	Frontera
2	Tys Informática.	Frontera
3	Libería Papelería Marga	Valverde
4	Librería Álamo	Valverde

Fuerteventura

	establecimiento	municipio
1	Librería Antigua 21	Antigua
2	Ajican	
3	Librería La Esfera	
4	Librería Papelería Alhambra	La Oliva
5	Librería Papelería Cervantes	
6	Librería Víctor	
7	Librería Papelería Andrómeda,	
8	Librería Teno	Pájara
9	Librería Brito	
10	Librería Gayría	
11	Librería Lápiz y Papel	Puerto del Rosario
12	Librería Tagoror	
13	Librería Gama	Tuineje
14	Librería Tuareg	

Gran Canaria

	establecimiento	municipio
1	Revolvillo	Agate
2	Librería Copysteria Antonio	
3	Librería Fabián	
4	Librería las Cruces	
5	Librería las Crucitas	Agüimes
6	Librería Los Balcones	
7	Librería Playa de Arinaga	
8	Supermercados Bolaños	
9	Librería Bazar Cardones	
10	Librería El Borrón	
11	Librería La Palmita	
12	Librería La Salle Arucas	Arucas
13	Librería Marrero	
14	Librería Papelería Doramas	
15	Librería Socas	
16	Librería Yaya	
17	Papelería Bazar Gabe	Firgas
18	Bazar librería Sobradillo	
19	Imprenta Librería El Norte	
20	Librería Caru	Gáldar
21	Librería Copistería Drago	
22	Librería Peka (Jessica Quintana)	
23	Librería Copistería Copingenio	
24	Librería Copysteria Cervantes	Ingenio
25	Librería Felo	
26	Librería La Aldea	La Aldea de San Nicolás
27	Babel	
28	Babón, S.A.	
29	Bazar Librería Mary	
30	Biblos Material y Consumibles para Oficina	
31	Canary Books	
32	Carrefour Can. Hoya de la PL	
33	Carrefour Can. La Ballena	
34	Cavimedica, S.L.	
35	CC Carrefour Las Palmas	
36	Don Papel	
37	El Corte Inglés	
38	El Corte Inglés	
39	El Libro Técnico	
40	Fundación Loyola-Librería	
41	Hipercon	Las Palmas de Gran Canaria
42	Idiomátika	
43	Idiomátika	
44	Iniciativa Bilenio	
45	La Papelería	
46	Librería Atlantic	
47	Librería C. Valiente	
48	Librería Canaima	
49	Librería Cecilia	
50	Librería Eneida	
51	Librería Ester, SC	
52	Librería Ferrera	
53	Librería Fundación Antúnez	
54	Librería Génesis	

55	Librería Gran Canaria	
56	Librería Jable	
57	Librería Juan Vega Falcón	
58	Librería La Luz	
59	Librería Mariser	
60	Librería Moebius	
61	Librería Nesmar	
62	Librería Papelería Alesan	
63	Librería Papelería Artes Plásticas	
64	Librería Papelería Atlantic	
65	Librería Papelería El Cajón de la Suerte	
66	Librería Papelería Esver	
67	Librería Papelería La Feria	
68	Librería Papelería Lápiz y Papel	
69	Librería Papelería Orión	
70	Librería Papelería Punto y Aparte	Las Palmas de Gran Canaria
71	Librería Papelería Rexachs	
72	Librería Papelería Universal	
73	Librería Paraiso	
74	Librería Rexachs	
75	Librería Romar	
76	Librería San Borondón Identidad-CCPC	
77	Librería San José	
78	Librería Sara	
79	Librería Sueños de Papel	
80	Librería Terlac	
81	Librería Toffy	
82	Librería Viera	
83	Papelería-Librería Folder	
84	Punto y Coma (Presa Benítez, SL)	
85	Servicios Escolares Jaime Balmes, SL	
86	Bazar Papelería Cely	Mogán
87	Librería Acuarela	
88	Librería Javi	
89	Librería Gloria	Moya
90	Librería Creyón	
91	Librería Ferfraval	
92	Librería HQ	San Bartolomé de Tirajana
93	Librería Mary	
94	Librería Primicia, SCP	
95	Librería Tavira	
96	Librería Lumi	San Mateo
97	Alphacenturia, SL	
98	Librería La Pizarra	Santa Brígida
99	Librería Párrafo	
100	Papelería Librería Sataute	
101	Librería Bécquer	
102	Librería Copysteria Cervantes	
103	Librería El Canario	
104	Librería Ofican	Santa Lucía de Tirajana
105	Librería Papelería Victoria	
106	Librería Suárez	
107	Librería Vecindario-Lecarez, SL	
108	Librería Brígida	
109	Librería Mecanografica Noroeste	Santa María de Guía
110	Librería Papelería Eleruth	
111	Librería Papelería Luján Pérez	
112	Librería Santa María	
113	Alcampo, SA	
114	Bazar Librería Plaza	
115	Bazar Librería Sonia	
116	Librería Ansite	
117	Librería Azahar	
118	Librería Cruz	
119	Librería Iliada	
120	Librería Juan Vega Falcón	Telde
121	Librería La Herradura	
122	Librería Papelería Estupiñán	
123	Librería Papelería Josemar	
124	Librería Papelería Tabaiba	
125	Librería Quintana	
126	Librería San Isidro	
127	Librería Greda Canaria	Teror
128	Papelería Afyla	
129	Librería Morales	Valsequillo
130	Librería Valleseco	Valleseco

La Gomera

	establecimiento	municipio
1	Librería Gara	Alejaró
2	Librería Bazar Hermigua	Hermigua
3	Imprenta-Librería Junonia, SL	San Sebastián de La Gomera
4	Librería Castilla	
5	Librería Papelería Gomera	
6	D.ª Amparo Domínguez Roldán	Valle Gran Rey
7	Librería Sacoha	
8	Librería Venylee	
9	Librería Papelería Damián Vilaflor	Vilaflor

Lanzarote

	establecimiento	municipio
1	Informática Lanzarote	Arrecife
2	Informatics Lanzarote, SL	
3	Librería Aguiar	
4	Librería Atlántica, SL	
5	Librería Detalles	
6	Librería El Puente	
7	Librería España	
8	Librería La Guagua	
9	Librería Lanzarote I	
10	Librería Lanzarote II	
11	Librería Los Pitufos	
12	Librería Los Planetas	
13	Librería Papelería Diama	
14	Librería Papelería Fajardo	
15	Papelería Folder	
16	Librería Bazar de León	
17	Librería Papelería Acuarela	
18	Librería Papelería Juncar	Teguise
19	Librería Piscis	
20	Librería Riama	
21	Librería La Villa	Tías
22	Librería Tahiche	
23	Paperland	
24	Belingo	Tinajo
25	Librería Guanapay	
26	Librería Libertad	Yaiza
27	Librería Verode	
28	Librería Papelería La Plaza	
29	Planet Print	

La Palma

	establecimiento	municipio
1	Librería Barlovento	Barlovento
2	Dimaro Librería Papelería	Breña Alta
3	Librería Charo	
4	Librería La Estrella	Breña Baja
5	Moda San Antón	
6	Guacimara	El Paso
7	Librería Bamby	
8	Pickin Pack	
9	Infopel	Punta Gorda
10	Ler Librerías	Los Llanos de Aridane
11	Librería Arcoiris	
12	Librería Diocesana-La Palma	
13	Librería El Estudiante	
14	Librería Ideas	
15	Librería La Real	
16	Papelería Vera	San Andrés y Sauces
17	Librería Galdós	
18	Librería Iriarte Sauces, SL	Sauces
19	Casa Fidio	Santa Cruz de La Palma
20	Librería La Favorita	
21	Librería Papelería El Sabio	
22	Librería Tilo's	
23	Papiro Libros	
24	Virginia Pérez Cabrera	Tazacorte
25	Librería La Cometa	
26	Librería Tijarafe	Tijarafe
27	Librería Atenea	Villa de Mazo

Tenerife

	establecimiento	municipio
1	Alisur	
2	Librería Adriana	
3	Librería El Buho	
4	Librería Papelería Damian Adeje	
5	Librería Papelería Lort	
6	Librería Papelería Merino	Adeje
7	Librería Raquel y Carla	
8	Librería Suly	
9	Papelería Aliz 2	
10	Papelería-Librería Arco Iris	
11	Todo Hobby La Clave	
12	Librería Bazar Soraya	Arafo
13	Librería F.M. Bazar	Arafo
14	Estanco Papelería Arco Iris	
15	Librería Papelería Lita	
16	Librería Acuarela	Arona
17	Librería Cándida	
18	Librería Diocesana-Los Cristianos	
19	Librería Gaia	
20	Librería Hermen	
21	Librería Ilusión	
22	Librería Lanie	
23	Librería Llanoazur, SL (Editor)	
24	Librería Medy	
25	Librería Papelería Cándida Slu	
26	Librería Papelería Damián Arona	
27	Librería Papelería Tata	
28	Librería Pilar	Arona
29	Librería Tamanaco	
30	Librería Zentral	
31	Libroz.com	
32	Palmito Prensa	
33	Papelería Librería Yolanda	
34	Papelería Aliz	
35	Tamanaco	
36	Tamanaco II	
37	Librería Acuarela	Buenavista del Norte
38	Librería Centro, SL	
39	Librería Mararia Slu	
40	Librería Moravia (Brianda Candelaria Slu)	Candelaria
41	Librería Samarines	
42	Marrero Coello	
43	Artes Librerías	
44	Librería Artes	El Rosario
45	Oipi Librería Radazul	
46	Estanco Cumana	
47	Estanco Ravelo	
48	Librería de Fábula	
49	Librería Estanco Ravelo	El Sauzal
50	Librería Papelería Niatelin, SL	
51	Misterio	
52	Papelería Cumana	
53	Librería Horfra	El Tanque
54	Comercial El Molino	Garachico
55	Comercial El Cabezo	
56	Comercial El Médano	
57	Librería Abona	
58	Librería Gánigo	
59	Librería JJ	Granadilla de Abona
60	Librería Los Abrigos	
61	Librería Marisol	
62	Librería Papelería Carmen	
63	Librería Papelería Mary	
64	Librería Romicar	
65	La Repro	
66	Librería-Papelería Tejina Center	Guía de Isora
67	Librería Chigora	
68	Librería Din Don	
69	Librería Isora	Guía de Isora
70	Librería Kico	
71	Librería Papelería Mary	
72	Librería Orobal	
73	Librería Pitágoras	Güímar
74	Librería Tasagaya	

75	Librería Papelería Epicentro	Icod de Los Vinos	
76	Librería Aída		
77	Librería Cervantes		
78	Librería Echeide		
79	Librería El Estudiante.		
80	Librería Tibisay	La Guancha	
81	Librería Tinpe		
82	Librería Papelería La Hoya	La Laguna	
83	Librería Sary		
84	Alcampo La Laguna		
85	Ancapapel		
86	Aprimerahora Guamasa, SL		
87	Baobab Librería		
88	Bazar Librería El Paso		
89	Bazar Nuevo Milenio		
90	Bazar Papelería El Viñedo		
91	Centro Cultura Popular Canaria		
92	Estanco Librería Mafalda		
93	Exclusivas Lifer, SL		
94	Idiomatika Romenable, SL		
95	La Proveeduría del Estudiante		
96	Librería El Pupitre		
97	Librería Identidad		
98	Librería Bazar Acosta II		
99	Librería Diocesana La Laguna		
100	Librería El Aguila, CB		
101	Librería El Cardonal		
102	Librería El Lector		
103	Librería El Valle		
104	Librería Irazu		
105	Librería La Castellana		
106	Librería La Cuesta		
107	Librería La Papelería		
108	Librería Lemus		
109	Librería Luzvi		
110	Librería Metalica		
111	Librería Papelería Aldayo		
112	Librería Papelería El Kiosko		
113	Librería Papelería El Puente		
114	Librería Papelería Hadas y Duendes		
115	Librería Papelería La Villa		
116	Librería Papelería San Matias		
117	Librería Papelería Tejina Center		
118	Librería Papelería Techy		
119	Librería Peba		
120	Librería Tinerfeña 2000		
121	Librería Universidad		
122	Publicaciones Turquesa, SL		
123	Tafor Publicaciones, SL		
124	Librería El Planeta de las Letras		
125	Librería Bazar Regalitos Marilodi		La Matanza
126	Alcampo		La Orotava
127	Disteide Sa (Alcampo La Orotava)		
128	Librería Inmavic		
129	Librería La Educación		
130	Librería Papelería Gonzalina		
131	Librería Papelería La Punta		
132	Librería Tahoro		
133	Librería Vinatería El Viajante		
134	Mur		
135	Papelería Pasayce		
136	Papelería Stabilo		
137	Susana Papelería	La Victoria de Acentejo	
138	Librería Bazar La Victoria		
139	Librería La Plaza	Los Realejos	
140	Librería Papelería Océano		
141	Bazar-Librería Reyes		
142	Comercial Librería Tigaiga, SL		
143	Librería Ébano		
144	Librería Arlequín		
145	Librería Internacional		
146	Librería Papelería Atlas		
147	Librería Sacapuntas		
148	Librería Yazmín, SL		
149	Bazar Angélica	Los Silos	
150	Librería La Caleta		
151	Librería Zenaida		
152	Mª Angélica Martín Martín		

153	Librería Fábula	Puerto de La Cruz
154	Librería Luis de la Cruz	
155	Librería Masilva	
156	Librería Siddhartha	
157	Papelería La Esquina	San Juan de La Rambla
158	Librería Lápiz y Papel	
159	Librería Hary	San Miguel de Abona
160	Ofiok Papel y Libro, SL	
161	Agapea Canarias, SL	Santa Cruz de Tenerife
162	Alisur	
163	Bazar Hermigua	
164	Bazar Oroel	
165	Canary Books, SL	
166	Carrefour Canarias, SA	
167	Copistería Abaco	
168	Dinacuatro Tenerife	
169	El Corte Inglés	
170	Integral Infopapel, SLL	
171	Janalbi	
172	La Hormiga de La Suerte, S.L.	
173	La Isla Libros	
174	Librería Ábaco	
175	Librería Andrés	
176	Librería Barranco Grande	
177	Librería Canarias, SL	
178	Librería Cruz Del Señor	
179	Librería De Mujeres	
180	Librería Diocesana-S/C De Tenerife	
181	Librería El Atril	
182	Librería El Chapatal	
183	Librería Expendeduría Tíncer	
184	Librería Frenchys	
185	Librería Idate	
186	Librería Ifara Libros	
187	Librería Infopapel	
188	Librería La Educación	
189	Librería La Isla, SL	
190	Librería Le Petit Coq	
191	Librería Los Majuelos	
192	Librería Médica Pathos	
193	Librería Nayga-Añaza	
194	Librería Ofra	
195	Librería Papelería La Gaviota	
196	Librería Papiro	
197	Librería Potato	
198	Librería Siglo XXI	
199	Librería Tauro	
200	Librería Tivoli	
201	Librería Todo Psicología	
202	Librería Unamuno	
203	Librería Unicornio	
204	Librería-Papelería Cálamo	
205	Libros Técnicos Canarias, SL	
206	Maraga Papelería	
207	Mercedes Gracia Lucea	
208	Monplami	
209	Papelería Alisur	
210	Papelería Favego, SL	
211	Pruebas Gsc.	
212	Selicar Librería Chapatal	
213	Vanidades	
214	Estanco Corujera	Santa Úrsula
215	Estanco Librería Marián	
216	Librería Papelería Borja	
217	Librería Rocío	Santiago del Teide
218	Papelería Guille	
219	Librería Calita	Santiago del Teide
220	Librería Papelería de Carmen	
221	Baile del Sol, SL	Tacoronte
222	Librería Aciertos	
223	Librería Norte	
224	Librería Papelería Gara	
225	Librería Tacoronte Center	
226	Papelería-Librería La Hormiga	Tegueste
227	Librería Panajube	
228	Librería Papeles	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Manuel González Álvarez.

8L/PE-0510 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre parque de viviendas libres que se podrían reconvertir en protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.334, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.28.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre parque de viviendas libres que se podrían reconvertir en protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

PARQUE DE VIVIENDAS LIBRES QUE SE PODRÍAN RECONVERTIR EN PROTEGIDAS,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El censo de viviendas libres existentes en Canarias se encuentra publicado en la web del Instituto Canario de Estadística (www.gobiernodecanarias.org/istac). Así, los datos totales correspondientes a 2010 y los consultados para junio de 2011, último mes publicado a la fecha de la consulta, son los siguientes:

Estadística de vivienda libre y protegida

Total 2010

TOTAL DE VIVIENDAS INICIADAS	2.341
Viviendas libres iniciadas	1.905
Viviendas protegidas iniciadas (Calificaciones provisionales)	436
TOTAL DE VIVIENDAS TERMINADAS	12.789
Viviendas libres terminadas	12.405
Viviendas protegidas terminadas (Calificaciones definitivas)	384

Junio 2011

TOTAL DE VIVIENDAS INICIADAS	340
Viviendas libres iniciadas	89
Viviendas protegidas iniciadas (Calificaciones provisionales)	251
TOTAL DE VIVIENDAS TERMINADAS	531
Viviendas libres terminadas	503
Viviendas protegidas terminadas (Calificaciones definitivas)	28

Nota.- Las viviendas protegidas incluyen aquellas de nueva construcción sujetas a distintos regímenes de protección promovidas en el ámbito de planes estatales y autonómicos.

Fuente: Instituto Canario de Estadística (ISTAC) a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

El Gobierno de Canarias y, en particular, el Instituto Canario de la vivienda, realizan un importante esfuerzo para poder dar a los ciudadanos una vivienda digna y adecuada, así como para ofrecerles ayudas que para los jóvenes, actualmente, son las más altas del Estado.

En particular, el Decreto 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2009-2012, con la finalidad de paliar, en la medida de lo posible, las consecuencias que se derivan de la actual crisis económica, prevé en su Disposición Transitoria Primera una serie de medidas para hacer frente a esta situación en el sector de la vivienda, entre las que destacan las siguientes medidas dirigidas a reducir el stock existente de viviendas:

- Alquiler de 2.000 viviendas destinadas a las familias con dificultades económicas por 350 euros al mes, por un periodo de dos años. El Gobierno abonará 300 euros y las familias sólo 50. Esta medida está destinada a familias que no superen los 10.000 euros anuales de ingresos.

- Posibilidad de calificar como de protección oficial viviendas libres de nueva construcción, cuya licencia de obras hubiera sido expedida con fecha anterior al 1 de septiembre de 2009, a instancias del promotor, como viviendas protegidas, ya sea para venta o arrendamiento. Canarias, en este aspecto, a diferencia de la mayoría de Comunidades Autónomas, ha permitido que esta medida pueda aplicarse no sólo a promociones completas, sino también a viviendas aisladas.

Por tanto, las viviendas que pueden acogerse a dicha medida son las que se soliciten a instancia del promotor y cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo que se adjunta a la contestación, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0531 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.335, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.29.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PIPE,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, conviene matizar el texto de la pregunta formulada en cuanto al órgano del Gobierno de Canarias que cofinancia el denominado Programa PIPE: Sin perjuicio de la competencia de la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para la “promoción de la internacionalización de las empresas canarias” (artículo 24.5.f) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía y Hacienda, aprobado por Decreto 12/2004, de 10 de febrero), en este momento es la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio el órgano que gestiona en el archipiélago el “Plan de Iniciación a la Promoción Exterior” (PIPE), en base a las potestades administrativas de tutela que ostenta respecto de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias.

A tal fin, con fecha 1 de mayo de 2007 se suscribió Convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, las Cámaras Oficiales de Comercio de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras para el desarrollo del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) para empresas, correspondiente al periodo 2007-2013.

Es a partir del mes de junio del año 2009, cuando la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Comercio, realiza una encomienda de gestión a la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA), sociedad mercantil pública adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, con el fin de activar su participación como gestor del programa PIPE en las dos Provincias canarias.

En respuesta a la pregunta planteada, concerniente a la relación de empresas y nivel de éxito alcanzado por las empresas PIPE, en base a los datos proporcionados por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), tras el envío de un cuestionario periódico a las empresas que están realizando o han finalizado este programa, y con el fin de evaluar el éxito del mismo, a continuación se resumen los resultados más significativos obtenidos y que se extraen del último estudio realizado con fecha de marzo de 2010:

- Casi 7000 empresas de toda España han pasado o se encuentran en alguna fase del programa desde sus inicios en el año 1997 y hasta marzo de 2010, de las cuales 266 son empresas canarias, que provienen en su gran mayoría (75%) del sector servicios (tecnología, industria cultural, turismo, ingeniería y consultoría, construcción y franquicias, entre otras), y el 25% restante lo conforman el sector agroalimentario (transformados, vinos y bebidas alcohólicas) e industrial. Para el periodo del 2007 al 2011, datos actualizados del informe “El PIPE en Cifras” reflejan que en la Comunidad Autónoma de Canarias se han incorporado 127 nuevas empresas, del total de 305 que se han beneficiado desde el año 1997.

- Fuerte entrada de empresas desde el año 2008, ante el periodo de crisis.

- Espectacular incremento del volumen de exportación de las empresas PIPE, un 241,47%, mientras que, en el mismo periodo, la exportación española creció un 92,2%. En consecuencia, la aportación de las empresas PIPE estudiadas al total de la exportación española (su cuota) creció en un 77,9%, al pasar del 0,95% al 1,69%.

- Exportaciones más regulares: Además de seguir creciendo el número de empresas PIPE exportadoras, el 77,4% eran exportadoras regulares mientras que sólo el 36,6% de las empresas españolas que exportaron en este periodo lo eran.

- Mayor resistencia a la crisis: Exportaciones reducidas en un 12,4% con respecto a 2008, mientras que el total de la exportación española cayó en un 16,4%.

- Mayor participación en la exportación española: la cuota de las empresas PIPE en la exportación española sigue aumentando, hasta el 2,1%.

- En general, las empresas PIPE que han pasado por este Programa han elevado en más de un 50% su producción, en un 48% sus ingresos totales y en torno a un 50% el número de empleados.

- Por último, y en cuanto a los datos recogidos de su facturación, en las empresas PIPE se ha detectado un crecimiento medio del 45%, casi el doble (24%) del registrado en las que no han participado en el programa.

En el año 2008, un grupo de expertos de los 25 Estados de la Unión Europea, premieron este Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) y al Pipenet –servicio complementario que busca potenciar la exportación a través de la optimización del uso de las nuevas tecnologías- con el Best Practice para la Internacionalización de Pymes, entre 90 programas procedentes de 23 países, y como referencia para todos los países de la UE.

Se anexa una tabla con la relación de empresas canarias que han participado y/o continúan haciéndolo desde el año 2007 en el PIPE:

EMPRESAS PIPE FUERTEVENTURA			
	Empresa	Fecha entrada	Cierre programa
1	CONEXFUER, S.L.	16/07/2008	17/07/2008
2	DEL CASTILLO OLIVARES ARQUITECTURA, S.L. PROFESIONAL	02/07/2010	02/07/2012
3	MARTINEZ MACHIN SERVICE, S.L.	02/07/2010	02/07/2012
4	TELECOMUNICACIONES ELECTRONICAS VIDEO Y SATELITE, S.L.	19/12/2008	19/02/2011
5	TELECOMUNICACIONES MAXORATA, S.L.	15/12/2010	21/01/2013
6	TOYA VELARDE, S.L.	17/07/2008	19/02/2011
EMPRESAS PIPE LANZAROTE			
	Empresa	Fecha entrada	Cierre programa
7	ALOE PLUS LANZAROTE, S.L.	30/12/2010	30/12/2012
8	BODEGA LA GERIA, S.L.	28/02/2008	17/04/2010
9	BODEGAS LOS BERMEJOS, S.L.	13/05/2010	14/05/2012
10	CARNES Y EMBUTIDOS CHACON, S.L.	30/12/2010	30/12/2012
11	CONECTATE RED DE PUNTOS DE ACCESO, S.L.	05/05/2008	10/06/2010
12	COSMETICA CANARIA, S.L.	10/01/2008	21/02/2010
13	DOMIBAY, S.L.	01/04/2008	01/06/2010
14	ELCA-FRICALANZ, S.L.	13/05/2010	14/05/2012
15	EL GRIFO, S.A.	13/04/2007	06/01/2010
16	ESTUDIO LANZAROTE, S.L.	08/09/2010	08/09/2012
17	HORMIGONES INSULARES, S.L.	25/10/2011	25/10/2013
18	LANZALOE, S.L.	09/01/2008	26/03/2010
19	RINOCERONTE FILMS, S.L.	01/04/2010	27/04/2012
20	SAND ART, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR	15/12/2009	25/03/2012
21	TECNO SOUND CANARIAS, S.L. UNIPERSONAL	25/10/2011	25/10/2013

EMPRESAS PIPE GRAN CANARIA			
	Empresa	Fecha entrada	Cierre programa
22	ACADEMIA DE DESARROLLO FORMATIVO, S.L.	29/05/2010	29/06/2012
23	AIRVEN, S.L.	01/08/2008	05/09/2010
24	ALFA 90 GESTION E INVERSION, S.L.	18/01/2008	18/05/2010
25	ALMACENES CASPE, S.A.	17/03/2009	09/07/2011
26	ALMAFEDI, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR	24/11/2009	24/11/2011
27	ARMARIOS GAROE, S.L.	22/12/2008	23/01/2011
28	ASIGNATURA PENDIENTE FORMACION Y CONSULTORIA EMPRESARIAL, S.L.	15/11/2010	17/11/2012
29	ATITAL 2000, S.L.	18/06/2007	03/12/2009
30	ATLANTICA DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, S.L.	12/07/2007	
31	BITROMARC, S.L.	03/04/2007	
32	BOISSIER Y ASOCIADOS, S.L. PROFESIONAL	06/10/2008	06/07/2011
33	CALIMA AVIACION, S.L. UNIPERSONAL	03/07/2010	03/07/2012
34	CARNICOS MENCEYES, S.L.	16/11/2010	17/11/2012
35	CONSTRUCCIONES METALICAS DAVITED, S.L.	20/09/2010	20/09/2012
36	COSMETICOS EJOVE, S.L.	03/07/2010	03/07/2012
37	CRISTALERIA INSULAR, S.A.	23/06/2009	23/06/2011
38	DEBEOCAN, S.L.	01/04/2008	13/05/2010
39	DIAGNOSTICOS MEDICOS ESPECIALES, S.A.	08/06/2007	19/11/2009
40	EFILOGIC, S.L.	30/07/2008	19/09/2010
41	EXCELLENCE & BUSINESS VALUE, S.L.	25/11/2010	02/12/2012
42	FERRALLA TITO, S.L.	20/01/2008	28/03/2010
43	FLICK COMERCIAL Y MAQUINARIA, S.L.	12/06/2007	05/12/2009
44	FRANQUICIA EL DANES, S.L.	12/05/2010	12/05/2012
45	GADAP BORDES, S.L. PROFESIONAL	12/05/2010	12/05/2012
46	GESTION Y PATRIMONIO CANARIO, S.L.	13/02/2008	13/05/2010
47	HOTELES Y CENTROS WELLNESS DE GRAN CANARIA AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO	16/11/2009	16/11/2011
48	INCAPOL, S.A.	30/06/2010	30/06/2012
49	INDUSTRIAS METALICAS JUAN NAVARRO MELIAN, S.L.	13/01/2008	18/02/2010
50	INGENIERIA Y EXPORTACION DE TECNOLOGIA, S.L.	12/07/2007	18/02/2010
51	JOSE LUIS SUAREZ MARRERO, S.L.	14/01/2008	
52	LABORATORIOS PEJOSECA, S.L.	27/06/2008	29/07/2010
53	MAQUINAS OPEIN, S.L.	27/11/2009	27/11/2011
54	MARRERO MONZON, S.L.	29/06/2010	29/06/2012
55	METAL CONFORT, S.L.	29/06/2010	29/06/2012
56	MOJO CANARION ARTILES RAMIREZ, S.L.	15/06/2007	18/02/2010
57	PESBAN, S.A.	27/12/2009	29/12/2011
58	PINTO STORES, S.L.	04/08/2008	24/11/2010
59	PLASCAN, S.A.	20/02/2001	19/10/2006
60	RG DIEZ INGENIERIA INTERNACIONAL, S.L.	03/04/2007	
61	SANEAMIENTOS NOROESTE, S.L.	06/03/2009	06/04/2011
62	SEAWEEED CANARIAS, S.L.	22/12/2008	12/02/2011
63	SEDICANA, S.L.	19/04/2007	19/11/2010
64	SISCOCAN GRUPO COMERCIAL, S.A.	07/07/2009	07/07/2011
65	TALLERES NAVALES PESQUEROS, S.A.	11/05/2007	10/09/2009
66	TOMAS CARBONELL, S.L.	22/12/2008	06/02/2011
67	TOP OCIO GRAN CANARIA, S.L.	22/06/2009	22/06/2011
68	TORRE JAKOBSON, S.A.	03/07/2010	03/07/2012
69	VEGASEL SERVICIOS, S.L.	05/08/2008	03/09/2010
70	VIDRIOS Y METALES DE ARUCAS, S.A.	18/06/2007	02/06/2010
71	YUBA, S.L.	16/11/2010	17/11/2012
EMPRESAS PIPE PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE			
	Empresa	Fecha entrada	Cierre programa
72	ACUIMARCA, S.L.	02/11/2009	02/11/2011
73	AEMON 07 OCEANOGRAFICO, S.L.	22/02/2008	24/02/2010
74	AGENCIA BAUDILIO J MARICHAL Y ASOCIADOS, S.L.	30/09/2011	30/09/2013
75	ALUMINIOS CORTIZO CANARIAS, S.L.	17/08/2007	
76	AMAZA TENERIFE, S.L.	27/02/2009	
77	AMP-ARQUITECTOS, S.L. PROFESIONAL	26/10/2010	26/10/2012
78	ARCA DE VITIS, S.L.	23/11/2007	24/05/2010
79	ARTE CONSULTORES TECNOLOGICOS, S.L.	04/10/2011	04/10/2013
80	ASESORAMIENTO Y GESTION ENVIROMAR, S.L.	27/08/2007	
81	BROKAIIRCONSULTING, S.L.	04/10/2011	04/10/2013
82	CABRERA & FEBLES ARQUITECTOS, S.L.	11/05/2010	11/05/2012
83	CARANT CONSTRUCCIONES Y DECORACION, S.L.	26/10/2010	26/10/2012
84	CASTOR PLUS, S.L.	09/09/2008	09/09/2010
85	CENTRO DEL LIBRO DE LAS ISLAS CANARIAS, S.L.	27/08/2007	
86	CIERRES AUTOMATICOS LA PALMA, S.L. UNIPERSONAL	04/10/2011	04/10/2013
87	CIVILPORT INGENIEROS, S.L. PROFESIONAL	03/10/2011	03/10/2013
88	CLASSIFIED MEDIA NETWORK, S.L.	20/09/2011	20/09/2013
89	CONSTRUCCIONES CAROLINA, S.L.	22/07/2008	23/12/2010
90	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES RAMON ARTEAGA ALVAREZ, S.L.	10/03/2009	10/03/2011
91	CONSULTORIA ARQ PROY JUAN MARCOS PADRON GARCIA, S.L.	22/01/2007	19/10/2008
92	COOPERATIVA DE SERVICIOS COARCO	17/08/2007	
93	CORONA Y PEREZ AMARAL ARQUITECTOS, S.L.	29/12/2008	28/06/2011
94	CRISTALERIAS MARRERO, S.A.	09/10/2008	09/10/2010
95	DEKANARYAS, S.L.	28/08/2007	
96	DESGUACES TENERIFE, S.A.	22/01/2008	22/01/2010
97	DISTRIBUCIONES CANARIAS DE CONFITERIA, S.L.	17/08/2007	

98	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTACION MEXICANA, S.L.	15/07/2007	16/07/2009
99	DOMINGUEZ CUARTA GENERACION, S.L.	25/08/2007	16/01/2010
100	DIRECTO ESTRATEGIA DE INVERSION, S.L.	02/11/2009	02/11/2011
101	ELECTRO MOLINA, S.A.	22/06/2010	22/06/2012
102	ENCOR MOTION, S.L.	28/08/2007	
103	ENERGY MEDIA, S.L.	18/10/2007	18/04/2010
104	ESESE ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L. PROFESIONAL	13/05/2008	13/05/2010
105	E-WASTE CANARIAS, S.L.	04/10/2011	04/10/2013
106	EXTREMA SISTEMAS DE INFORMACION, S.L.	23/02/2010	23/02/2012
107	FASCINI DI PIETRA, S.L.	20/01/2008	21/01/2010
108	FONTANERIA Y CALOR 2006, S.L.	26/09/2011	26/09/2013
109	GALENER SICE, S.L.	30/12/2008	30/12/2010
110	GALERIA DE ARTE CANARIAS S.XXI, S.L.	27/08/2007	
111	GENESIS INGENIERIA ASOCIADOS SOCIEDAD COOPERATIVA	20/09/2011	20/09/2013
112	GONZALEZ VAZQUEZ DE PARGA CRISTINA	04/10/2011	04/10/2013
113	GRUPO ALONDRA INVERSIONES E INNOVACIONES, S.L.	28/11/2007	20/05/2010
114	GRUPO CANAL DESCUBRE, S.L.	02/11/2009	02/11/2011
115	H202 EUROPE, S.L.	27/08/2007	30/09/2009
116	IGNOS ESTUDIO DE INGENIERIA, S.L.	10/11/2011	10/10/2013
117	IMPORTACIONES GUESIL, S.L.	27/08/2007	
118	INNOVARIS, S.L.	14/09/2010	14/09/2012
119	INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES EN LA CONSTRUCCION, S.A.	04/10/2011	04/10/2013
120	JR NORTENERIFE, S.L. UNIPERSONAL	11/05/2010	11/05/2012
121	JUGUETERIA RAMOS CRUZ, S.L.	10/12/2001	
122	KHATNANI KHATNANI SUDHIR	11/05/2010	11/05/2012
123	LEBEN DE FABRICADOS, S.L.	11/05/2010	11/05/2012
124	LUCIANO REVERON E HIJOS, S.L.	14/11/2007	15/11/2009
125	MENIS ARQUITECTOS, S.L. PROFESIONAL	20/09/2011	20/09/2013
126	MM CICOM TELECOMUNICACIONES, S.L.	27/09/2011	27/09/2013
127	N2B SOLUTIONS, S.L.	16/12/2008	16/06/2011
128	NEPER LA GALLEGA, S.L.	02/11/2009	02/11/2011
129	PANEL STANDARD, S.L.	13/10/2010	03/10/2013
130	PEDRO LUIS DARIAS, S.L.	22/06/2010	22/06/2012
131	POLIESTER INSULAR DISEÑO, S.L.	11/05/2010	11/05/2012
132	PRODUCTOS TINERFEÑOS, S.A.	27/08/2007	
133	PROYECCIONES Y ESTUDIOS TRANSNACIONALES, S.L.	23/02/2010	23/02/2012
134	PROYMA CONSULTORES, S.L. PROFESIONAL	20/09/2011	20/09/2013
135	RIEU E HIJOS, S.L.	17/08/2007	
136	RIGAZ SERVIRADIO, S.L.	27/09/2011	27/09/2013
137	SALAZAR & SOCAS, S.L. UNIPERSONAL	13/10/2010	
138	SALINAS MARINAS DE FUENCALIENTE, S.L.	26/10/2010	26/10/2012
139	SATAI, S.L.	02/11/2009	02/05/2012
140	SERHÓTELES SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	23/02/2010	23/02/2012
141	SOAGRANORTE, S.L.	02/11/2009	02/11/2011
142	SOYDIGITAL NETWORK, S.L. UNIPERSONAL	28/10/2011	28/10/2013
143	SUMINISTROS DE ALUMINIO EL CHORRILLO, S.L.	27/09/2011	27/09/2013
144	TABACOS VARGAS, S.L.	29/10/2009	29/10/2011
145	TECNICAS COMPETITIVAS, S.A.	02/11/2009	02/11/2011
146	TEIDESPORT SERVICIOS GLOBALES DE GESTION DEPORTIVA, S.L.	20/09/2008	30/09/2010
147	TENO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	03/11/2008	03/11/2010
148	TETEX CANARIAS, S.A.	13/12/2007	14/12/2009
149	TITANIC P CANARIAS, S.L. UNIPERSONAL	27/08/2007	
150	VILLA ESTANTERIAS METALICAS, S.L.	04/11/2008	05/11/2010

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,,
Manuel González Álvarez.

8L/PE-0532 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre empresas, países y consultores homologados del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.336, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.30.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre empresas, países y consultores homologados del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

EMPRESAS, PAÍSES Y CONSULTORES HOMOLOGADOS DEL PROGRAMA PIPE,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, conviene matizar el texto de la pregunta formulada en cuanto al órgano del Gobierno de Canarias que cofinancia el denominado Programa PIPE: Sin perjuicio de la competencia de la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para la “promoción de la internacionalización de las empresas canarias” (artículo 24.5.f) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía y Hacienda, aprobado por Decreto 12/2004, de 10 de febrero), en este momento es la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio el órgano que gestiona en el archipiélago el “Plan de Iniciación a la Promoción Exterior” (PIPE), en base a las potestades administrativas de tutela que ostenta respecto de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias.

A tal fin, con fecha 1 de mayo de 2007 se suscribió Convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, las Cámaras Oficiales de Comercio de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras para el desarrollo del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) para empresas, correspondiente al período 2007-2013.

Es a partir del mes de junio del año 2009, cuando la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Comercio, realiza una encomienda de gestión a la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA), sociedad mercantil pública adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, con el fin de activar su participación como gestor del programa PIPE en las dos Provincias canarias.

En respuesta a la pregunta planteada concerniente a la relación de empresas, países y consultores homologados del programa PIPE, se señala lo siguiente:

Desde que las empresas PIPE comienzan su formación deben trabajar estrechamente con el consultor PIPE. En la mayoría de los casos se les exige la contratación de un colaborador o un export manager por el período de un año para apoyar el desarrollo conjunto y la puesta en marcha de un Plan de Internacionalización. Este Plan debe reflejar las actuaciones en curso y futuras de las empresas PIPE. Las empresas que ofrecen un producto pueden seleccionar hasta un máximo de cuatro mercados de exportación. Las empresas de servicios pueden optar a acceder al mercado global sin seleccionar de forma específica un país objetivo.

A continuación se detalla la relación de empresas PIPE(*) que actualmente se encuentran activas dentro del programa, así como los países destino- mercado global, y los consultores homologados PIPE seleccionados por las propias empresas (promotores PIPE):

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la relación de empresas de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0533 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre consultores de empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.337, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.31.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre consultores de empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Perez, del GP Popular, sobre:

CONSULTORES DE EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PIPE,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, conviene matizar el texto de la pregunta formulada en cuanto al órgano del Gobierno de Canarias que cofinancia el denominado Programa PIPE: Sin perjuicio de la competencia de la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para la “promoción de la internacionalización de las empresas canarias” (artículo 24.5.f) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía y Hacienda, aprobado por Decreto 12/2004, de 10 de febrero), en este momento es la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio el órgano que gestiona en el archipiélago el “Plan de Iniciación a la Promoción Exterior” (PIPE), en base a las potestades administrativas de tutela que ostenta respecto de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias.

A tal fin, con fecha 1 de mayo de 2007 se suscribió Convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, las Cámaras Oficiales de Comercio de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras para el desarrollo del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) para empresas, correspondiente al período 2007-2013.

Es a partir del mes de junio del año 2009, cuando la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Comercio, realiza una encomienda de gestión a la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA), sociedad mercantil pública adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, con el fin de activar su participación como gestor del programa PIPE en las dos Provincias canarias.

En respuesta a la pregunta planteada, concerniente a los Consultores de empresas beneficiarias del programa PIPE, se informa lo siguiente:

Una vez que la empresa solicita su incorporación al PIPE un consultor, o promotor PIPE homologado, que es como se denomina en el programa, realiza una primera fase que consiste en un diagnóstico inicial que determinará si la empresa debe pasar o no a una segunda fase que consiste en el programa formativo PIPE propiamente dicho, y que tiene una duración de dos años desde que la empresa firma su adhesión.

Tanto para esta primera fase de diagnóstico como para las siguientes, se le propone a la empresa, y por parte de los gestores PIPE, una serie de consultores homologados PIPE de entre una base de datos de 275 promotores activos a nivel nacional, y con el fin de que la empresa pueda seleccionar a aquel que considere más adecuado según su actividad y preferencias.

Los criterios de selección que se deben seguir según especifica el Manual de Procedimientos del Programa PIPE 2007-2013, en su apartado Gestión Secretarías Técnicas Nuevo Periodo 2007-2013, para las fases I y II de este Programa son los siguientes:

2. Asignación del promotor Fase I: De entre la bolsa de promotores homologados para este periodo, la ST (Secretaría Técnica formada por Cámaras canarias, Delegación ICEX y PROEXCA) buscará y asignará a uno con experiencia y conocimientos del sector al que pertenezca la empresa y cuyo perfil más se adecue a las necesidades y características de la empresa. En el caso de que el promotor asignado no se ajuste a la empresa, la empresa tendrá la posibilidad de solicitar una nueva terna de candidatos para elegir entre ellos.

En el caso de Canarias, y de forma consensuada entre todos los gestores públicos del programa, es decir, las cuatro Cámaras de Comercio, Industria y Navegación canarias, las dos delegaciones del ICEX en Canarias y PROEXCA, y siguiendo las preferencias de la empresa, desde la incorporación de la empresa en el PIPE se le proponen varios currículos de consultores homologados PIPE, para que en última instancia sea la empresa la que seleccione el que considere más adecuado para iniciar su proceso de internacionalización. La empresa tiene la opción de poder cambiar de consultor PIPE en cualquier fase del programa.

En este sentido, la CCAA de Canarias es la única de toda España que cuenta con una bolsa de desplazamiento dentro del programa PIPE, para que los promotores de Península y de otras Islas puedan realizar su asesoramiento en

el lugar de emplazamiento de la empresa en Canarias, y con el fin de dar la opción a la empresa de escoger al mejor profesional para realizar este proceso de aprendizaje.

Se anexa una tabla con la relación de consultores, todos ellos activos, seleccionados por las empresas canarias PIPE adscritas para el periodo solicitado: (2007-2011)

SECRETARÍA TÉCNICA	EMPRESA	PROMOTOR
FUERTEVENTURA	1 DEL CASTILLO-OLIVARES ARQUITECTURA, SLP	OCTAVIO MEDEROS MARRERO
	2 MARTINEZ MACHINE SERVICE, SL	MARIA DOLORES RODRIGUEZ MEJIAS
	3 RINOCERONTE FILMS, S.L	ALBERTO JAVIER SANTANA PEREZ
	4 TELECOMUNICACIONES MAXORATA, SL	MARIA DOLORES RODRIGUEZ MEJIAS
LANZAROTE	5 ALOE PLUS LANZAROTE, SL	JOSE JULIO ARTILES TAURONI
	6 BODEGA LOS BERMEJOS, SL	OCTAVIO MEDEROS MARRERO
	7 CARNES Y EMBUTIDOS CHACON, SL	MARIA DOLORES RODRIGUEZ MEJIAS
	8 ELCA FRICALANZ, SL	YERAY PEÑATE SANTANA
	9 ESTUDIO LANZAROTE, SL	JOSE JULIO ARTILES TAURONY
	10 SAND ART S.C.P.	OCTAVIO MEDEROS MARRERO
	11 TECNOSOUND S.L.	JOSE JULIO ARTILES TAURONY
	12 HORMIGONES INSULARES S.A.	OCTAVIO MEDEROS MARRERO
GRAN CANARIA	13 ACADEMIA DE DESARROLLO FORMATIVO, SL	OCTAVIO MEDEROS MARRERO
	14 ASIGNATURA PENDIENTE, SLU	JOSÉ SÁNCHEZ RUANO
	15 CALIMA AVIACIÓN, SL	MAX GUNTHER CORNEJO
	16 CARNICOS MENCEYES, SL	YERAY PEÑATE SANTANA
	17 CONSTRUCCIONES METALICAS DAVITED, SL	JOSE JULIO ARTILES TAURONY
	18 CRISTALERIA INSULAR, S.A.	JOSE JULIO ARTILES TAURONY
	19 COSMETICOS EJOVE, SL	OCTAVIO MEDEROS MARRERO
	20 EXCELLENCE & BUSINESS VALUE, SL	MAX GUNTHER CORNEJO
	21 FRANQUICIA EL DANES, SL	JOSE JUAN CARDENES DOMINGUEZ
	22 GADAP BORDES, SLP	JOSE JULIO ARTILES TAURONY
	23 INCAPOL, SA	YERAY PEÑATE SANTANA
	24 MARRERO MONZON, SL	MARIA DOLORES RODRIGUEZ MEJIAS
	25 METAL CONFORT, SL	OCTAVIO MEDEROS MARRERO
	26 PESBAN, S.A.	YERAY PEÑATE SANTANA
	27 MAQUINARIAS OPEIN, S.L.	YERAY PEÑATE SANTANA
	28 SISOCAN GRUPO COMERCIAL, SA	JOSE JULIO ARTILES TAURONY
	29 TOP OCIO GRAN CANARIA, SL	OCTAVIO MEDEROS MARRERO
	30 TORE JAKOBSON, SA	JOSE JUAN CARDENES DOMINGUEZ
	31 YUBA, SL	JOSE SANCHEZ RUANO
	32 SIEMENS MAQUINARIA S.A.	JOSÉ JULIO ARTILES
	33 BRIVE 7	OCTAVIO MEDEROS
	34 LABORATORIO DE PLANEAMIENTO Y ARQUITECTURA SLP	JORGE NAVARRO
	35 DEPURACIONES Y BOMBEOS ALEMPARTE, SL	OCTAVIO MEDEROS
	36 DECORACION FRANJO, S.L.	YERAY PEÑATE
	37 HOTELES Y CENTROS WELLNESS DE GRAN CANARIA AGRUPACION DE INTERES ECONOMICO	YERAY PEÑATE SANTANA
	38 LA ROCHE CONSULTORES, PROYECTOS Y SERVICIOS S.L.U.	Mª LOLA RODRÍGUEZ
	PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	39 ACUIMARCA, SL
40 AMP ARQUITECTOS, SL		JUAN IGNACIO PEREZ-NIEVAS HERNANDEZ
41 CABRERA&FEBLES ARQUITECTOS, SL		OCTAVIO MEDEROS MARRERO
42 DYRECTO, ESTRATEGIA DE INVERSION, SL		PABLO ALVAREZ APARICIO
43 ELECTRO MOLINA, SA		JUAN IGNACIO PEREZ-NIEVAS HERNANDEZ
44 EXTREMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.		SUSANA TRUJILLO BERGER
45 INNOVARIS, SL		TODOR IVANOV VELEV
46 JR NORTENERIFE, SLU		ALBERTO JAVIER SANTANA PEREZ
47 LA CASA ANIMADA, SL		FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ
48 LEBEN DE FABRICADOS, SL		YERAY PEÑATE SANTANA
49 LIBIS CONSULTING, SL		MIKE MOSCH
50 NEPER LA GALLEGA, SL		SUSANA TRUJILLO BERGER
51 PEDRO LUIS DARIAS, SL		ALBERTO JAVIER SANTANA PEREZ
52 POLIESTER INSULAR DISEÑO, SL		SUSANA TRUJILLO BERGER
53 PROYECCIONES Y ESTUDIOS TRANSNACIONALES, SL		PABLO ALVAREZ APARICIO
54 SALINAS MARINAS DE FUENCALIENTE, SL		YERAY PEÑATE SANTANA
55 SATAI, SL		JUAN IGNACIO PEREZ-NIEVAS HERNANDEZ
56 SERHOTELES SERVICIOS INTEGRALES, SL		JUAN IGNACIO PEREZ-NIEVAS HERNANDEZ
57 SOAGRANORTE, SL		Mª ANTONIA FERNANDEZ-DAZA ALVEAR
58 TABACOS VARGAS, SL		GUSTAVO JAVIER IGLESIAS SANCHEZ
59 TECNICAS COMPETITIVAS, SA		FRANCISCO JAVIER MONGE GARCÍA
60 AGENCIA BAUDILIO J MARICHAL Y ASOCIADOS, S.L.		SUSANA TRUJILLO BERGER
61 ARTE CONSULTORES TECNOLOGICOS, S.L.		FRANCISCO JAVIER MONGE GARCÍA
62 BROKAIRCONSULTING, S.L.		SUSANA TRUJILLO BERGER
63 CIERRES AUTOMATICOS LA PALMA, S.L.U.		ALBERTO JAVIER SANTANA PEREZ
64 CIVILPORT INGENIEROS, S.L.P		OCTAVIO MEDEROS MARRERO
65 GENESIS INGENIERIA ASOCIADOS SOCIEDAD COOPERATIVA		OLGA MIHAESCU BABA
66 MENIS ARQUITECTOS, S.L. PROFESIONAL		OLGA MIHAESCU BABA
67 PANEL STANDARD, S.L.		OCTAVIO MEDEROS MARRERO
68 SOYDIGITAL NETWORK, S.L. UNIPERSONAL		ALBERTO JAVIER SANTANA PEREZ

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0534 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre criterios de selección de los consultores de empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.338, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.32.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre criterios de selección de los consultores de empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre:

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS CONSULTORES DE EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PIPE,

recabada la información, de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, conviene matizar el texto de la pregunta formulada en cuanto al órgano del Gobierno de Canarias que cofinancia el denominado Programa PIPE: Sin perjuicio de la competencia de la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para la “promoción de la internacionalización de las empresas canarias” (artículo 24.5.f) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía y Hacienda, aprobado por Decreto 12/2004, de 10 de febrero), en este momento es la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio el órgano que gestiona en el archipiélago el “Plan de Iniciación a la Promoción Exterior” (PIPE), en base a las potestades administrativas de tutela que ostenta respecto de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias.

A tal fin, con fecha 1 de mayo de 2007 se suscribió Convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, las Cámaras Oficiales de Comercio de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras para el desarrollo del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) para empresas, correspondiente al período 2007-2013.

Es a partir del mes de junio del año 2009, cuando la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Comercio, realiza una encomienda de gestión a la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA), sociedad mercantil pública adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, con el fin de activar su participación como gestor del programa PIPE en las dos Provincias canarias.

En respuesta a la pregunta planteada concerniente a los criterios de selección de los consultores del programa PIPE, se informa lo siguiente:

A lo largo de la duración del Programa PIPE se han homologado por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) a 490 consultores, de los cuales actualmente 275 permanecen activos en la base de datos del ICEX con acceso para los gestores de las Comunidades Autónomas.

La selección de estos consultores se inicia desde el propio ICEX con una serie de requisitos mínimos antes de poder optar a la formación que los homologaría como promotores PIPE:

- Experiencia profesional de al menos 5 años, preferentemente en PYME.
- Mínimo de 5 años de experiencia práctica en Comercio Internacional y que, preferentemente, hayan realizado su actividad profesional en varios países.

- Capacidad para desarrollar un proceso de asistencia efectivo a las empresas PIPE en su salida al mercado exterior, con iniciativa y capacidad de adaptación a las distintas realidades empresariales
- Capacidad para prestar y facturar sus servicios directamente a las empresas y que puedan dedicar entre 400 y 600 horas anuales
- Dominio del inglés

Se valora además:

- Especialización sectorial y disponibilidad geográfica para toda España de acuerdo con las necesidades del programa
- Experiencia, habilidades y conocimientos en aplicación de TIC, I+D+I, diseño e imagen y calidad en PYMES
- Conocimientos de otros idiomas

A los candidatos seleccionados se les imparte un curso de formación del programa PIPE en los servicios centrales del ICEX en Madrid, que una vez finalizado con éxito los homologa como promotores PIPE a nivel nacional. Tienen la obligación de realizar de forma periódica cursos de reciclaje.

Los criterios de selección que se deben seguir según especifica el Manual de Procedimientos del Programa PIPE 2007-2013, en su apartado Gestión Secretarías Técnicas Nuevo Periodo 2007-2013, para las fases I y II de este Programa son los siguientes:

2. Asignación del promotor Fase I: De entre la bolsa de promotores homologados para este periodo, la ST (Secretaría Técnica formada por Cámaras canarias, Delegación ICEX y PROEXCA) buscará y asignará a uno con experiencia y conocimientos del sector al que pertenezca la empresa y cuyo perfil más se adecue a las necesidades y características de la empresa. En el caso de que el promotor asignado no se ajuste a la empresa, la empresa tendrá la posibilidad de solicitar una nueva terna de candidatos para elegir entre ellos.

En el caso de Canarias, y de forma consensuada entre todos los gestores públicos del programa, es decir, las cuatro Cámaras de Comercio, Industria y Navegación canarias, las dos delegaciones del ICEX en Canarias y PROEXCA y atendiendo las preferencias de la empresa, desde la incorporación de la empresa en el PIPE se le proponen varios currículos de consultores homologados PIPE, para que en última instancia sea la empresa la que seleccione el que considere más adecuado para iniciar su proceso de internacionalización. La empresa tiene la opción de cambiar de consultor PIPE en cualquier fase del programa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0535 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre éxito de los consultores de empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 92, de 7/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.339, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.33.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre éxito de los consultores de empresas beneficiarias del programa PIPE, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ÉXITO DE LOS CONSULTORES DE EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PIPE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, conviene matizar el texto de la pregunta formulada en cuanto al órgano del Gobierno de Canarias que cofinancia el denominado Programa PIPE: Sin perjuicio de la competencia de la Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad para la “promoción de la internacionalización de las empresas canarias” (artículo 24.5.f) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía y Hacienda, aprobado por Decreto 12/2004, de 10 de febrero), en este momento es la Dirección General de Comercio y Consumo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio el órgano que gestiona en el archipiélago el “Plan de Iniciación a la Promoción Exterior” (PIPE), en base a las potestades administrativas de tutela que ostenta respecto de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias.

A tal fin, con fecha 1 de mayo de 2007 se suscribió Convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, las Cámaras Oficiales de Comercio de Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras para el desarrollo del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) para empresas, correspondiente al período 2007-2013.

Es a partir del mes de junio del año 2009, cuando la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, a través de su Dirección General de Comercio, realiza una encomienda de gestión a la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA), sociedad mercantil pública adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, con el fin de activar su participación como gestor del programa PIPE en las dos Provincias canarias.

En respuesta a la pregunta planteada concerniente al nivel de éxito de los consultores del programa PIPE, se informa lo siguiente:

El Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE) es un programa formativo diseñado al objeto de que las empresas españolas aprendan a internacionalizarse, por lo que el éxito obtenido por los consultores PIPE deberá medirse en función del cumplimiento de los requisitos exigidos tanto a las empresas como a los consultores. Por tanto, durante los dos años de formación deben desarrollarse todas las fases correctamente y ser supervisadas por los gestores públicos del programa. Otra forma de cuantificar el éxito de los consultores, es mediante el éxito alcanzado por las empresas a lo largo del mismo, que suelen ser más evidentes una vez ha finalizado el programa, resultados reflejados en el estudio elaborado por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) con fecha de publicación de mayo de 2010. (Ver tabla(*) anexa).

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), elabora cada dos años unas encuestas de satisfacción de las empresas PIPE en relación a sus consultores. Para el caso de Canarias se enviaron cuestionarios a todas las empresas que se encontraban adscritas en el programa PIPE a finales del 2010, siendo remitidos los resultados a los gestores públicos del programa en febrero de 2011. En resumen los resultados, analizando un total de 29 empresas que han valorado a 16 consultores, nos muestran una calificación de 8,37 puntos (tabla del 1 al 10), siendo por tanto valorados con un índice de satisfacción muy alto.

En función de los resultados que arrojan estas evaluaciones, realizadas tanto por empresas PIPE como posteriormente por los gestores públicos del programa, cuando se detecta alguna anomalía por parte alguno de estos consultores, se realiza una revisión y validación por parte del ICEX Madrid para que puedan continuar o no homologados como consultores PIPE.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la tabla de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0562 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre ocupación de plazas hoteleras en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.295, de 5/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.34.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre ocupación de plazas hoteleras en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

OCUPACIÓN DE PLAZAS HOTELERAS EN 2011,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El grado de ocupación de plazas hoteleras hasta el mes de septiembre de 2011 en Canarias, se puede determinar en base a las dos fuentes de estadísticas oficiales, que a continuación se relacionan:

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA I.N.E.: ENCUESTA DE
OCUPACIÓN EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS (ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS)**

Grados de Ocupación por plazas

Unidades: Porcentajes

CANARIAS	Índice de ocupación por plazas
2011 Septiembre	71,41
2011 Agosto	81,44
2011 Julio	76,59
2011 Junio	64,26
2011 Mayo	57,47
2011 Abril	70,24
2011 Marzo	76,26
2011 Febrero	74,54
2011 Enero	67,45

Notas:

1.- Debido a distintas actualizaciones en los directorios de establecimientos, no son directamente comparables los datos de distintos años. Existen coeficientes de enlace para los períodos: año 2005, junio 2009-mayo 2010, julio 2010-septiembre 2011.

2.- Establecimientos hoteleros: Cifras definitivas. (A partir de Enero del año 2011 son provisionales)

**INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (ISTAC): ENCUESTA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO EN
ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS**

ÍNDICE CENSAL DE OCUPACION POR PLAZAS Y HABITACIÓN. CANARIAS 2011

Unidad de medida: Porcentajes

CANARIAS	Índice censal de ocupación por plazas
2011 Septiembre	71,62
2011 Agosto	83,86
2011 Julio	77,29
2011 Junio	64,98
2011 Mayo	56,81
2011 Abril	71,42
2011 Marzo	76,35
2011 Febrero	75,47
2011 Enero	67,09

Notas:**Notas de tabla**

1.- Índice censal de ocupación por plazas: se define como la relación expresada en porcentaje entre el total de las pernoctaciones en un mes determinado y el producto de las plazas hoteleras, excluyendo las camas supletorias

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0563 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las tarifas de los establecimientos turísticos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.296, de 5/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.35.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre las tarifas de los establecimientos turísticos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

LAS TARIFAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con los datos provisionales de coyuntura turística hotelera correspondientes al mes de septiembre de 2011 publicados por el INE, el índice de precios hoteleros registró una tasa de variación interanual del 3.5%

Esta misma encuesta sitúa el ADR (Tarifa Media Diaria) en 70,8 €, lo que supone un crecimiento del 3,7% interanual.

La otra fuente oficial, el ISTAC, en su “Encuesta de Alojamiento en Establecimientos Hoteleros”, fija la Tarifa Media Diaria durante el mes de septiembre de 2011 en 64.22 € para el conjunto de establecimientos hoteleros canarios, con un incremento del 6,48% con respecto a septiembre de 2010.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0568 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre acceso a vivienda del programa Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.340, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.36.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre acceso a vivienda del programa Bolsa de Vivienda Joven y Vacía en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre:

ACCESO A VIVIENDA DEL PROGRAMA BOLSA DE VIVIENDA JOVEN Y VACÍA EN LA GOMERA,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha venido realizando durante los últimos años importantes esfuerzos para facilitar el acceso de los ciudadanos canarios a la vivienda mediante el conjunto de líneas de actuación incluidas en los Planes de Vivienda, principalmente mediante la construcción de nuevas viviendas, la rehabilitación y reposición de los inmuebles existentes con problemas de conservación así como mediante el fomento del alquiler.

En particular, y con el objeto de fomentar la puesta en el mercado de viviendas desocupadas, la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía se ha articulado como un programa del Gobierno de Canarias para dar un mejor servicio a los ciudadanos de esta tierra y, en particular, tanto a los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, como a propietarios que dispongan de viviendas desocupadas para su alquiler o venta.

En particular, por lo que respecta a la Bolsa de Vivienda Joven, esta tiene por finalidad facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a una vivienda en alquiler o en propiedad, así como su financiación mediante la Hipoteca Joven, sin ningún coste de gestión para los usuarios, ofreciendo además de las garantías suficientes a los propietarios una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas.

En referencia a la Bolsa de Vivienda Vacía señalar que su finalidad es facilitar a los arrendadores el alquiler de sus viviendas, sin coste alguno de gestión para los usuarios, ofreciendo además las garantías suficientes, así como una serie de ventajas económicas, jurídicas y técnicas. Desde el Programa se facilita gratuitamente información y asesoramiento jurídico en todo lo relacionado con el alquiler o la compraventa de una vivienda.

Nuestra Comunidad Autónoma se sitúa a la cabeza en los resultados obtenidos a través de este programa. En este sentido, en la isla de La Gomera han accedido a una vivienda un total de 585 ciudadanos a través del mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0576 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes de Lanzarote beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.341, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.37.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes de Lanzarote beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

JÓVENES DE LANZAROTE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA ALQUILER DE PISOS,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones dirigidas a la juventud canaria constituyen una de las líneas prioritarias, tanto del anterior Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 como del actual Plan de Vivienda para el periodo 2009-2012, en la medida que constituye uno de los sectores de la población con mayores dificultades para poder acceder a su primera vivienda. Es por ello, que se ha seguido manteniendo un programa específico para los jóvenes canarios con ayudas adicionales en función del nivel de renta.

Asimismo, el fomento del alquiler continua siendo una línea prioritaria del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, a través de la oferta de viviendas en arrendamiento, tanto a través de la construcción de viviendas nuevas como de viviendas existentes, con la finalidad de ampliar la tenencia de viviendas en este régimen. Además, es un instrumento que coadyuvará a facilitar la movilidad laboral.

Así pues, en la isla de Lanzarote se han beneficiado del programa de ayudas al alquiler de una vivienda un total de 2.280 jóvenes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0577 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes de Fuerteventura beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.342, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.38.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes de Fuerteventura beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

JÓVENES DE FUERTEVENTURA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA ALQUILER DE PISOS,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones dirigidas a la juventud canaria constituyen una de las líneas prioritarias, tanto del anterior Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 como del actual Plan de Vivienda para el periodo 2009-2012, en la medida que

constituye uno de los sectores de la población con mayores dificultades para poder acceder a su primera vivienda. Es por ello, que se ha seguido manteniendo un programa específico para los jóvenes canarios con ayudas adicionales en función del nivel de renta.

Asimismo, el fomento del alquiler continua siendo una línea prioritaria del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, a través de la oferta de viviendas en arrendamiento, tanto a través de la construcción de viviendas nuevas como de viviendas existentes, con la finalidad de ampliar la tenencia de viviendas en este régimen. Además, es un instrumento que coadyuvará a facilitar la movilidad laboral.

Así pues, en la isla de Fuerteventura se han beneficiado del programa de ayudas al alquiler de una vivienda un total de 1.881 jóvenes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0578 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes de Gran Canaria beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.343, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.39.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes de Gran Canaria beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

JÓVENES DE GRAN CANARIA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA ALQUILER DE PISOS,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones dirigidas a la juventud canaria constituyen una de las líneas prioritarias, tanto del anterior Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 como del actual Plan de Vivienda para el periodo 2009-2012, en la medida que constituye uno de los sectores de la población con mayores dificultades para poder acceder a su primera vivienda. Es por ello, que se ha seguido manteniendo un programa específico para los jóvenes canarios con ayudas adicionales en función del nivel de renta.

Asimismo, el fomento del alquiler continua siendo una línea prioritaria del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, a través de la oferta de viviendas en arrendamiento, tanto a través de la construcción de viviendas nuevas como de viviendas existentes, con la finalidad de ampliar la tenencia de viviendas en este régimen. Además, es un instrumento que coadyuvará a facilitar la movilidad laboral.

Así pues, en la isla de Gran Canaria se han beneficiado del programa de ayudas al alquiler de una vivienda un total de 14.595 jóvenes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0579 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes de La Palma beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.344, de 9/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.40.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes de La Palma beneficiarios del programa de subvenciones para alquiler de pisos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

JÓVENES DE LA PALMA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA ALQUILER DE PISOS,

recabada la información, de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones dirigidas a la juventud canaria constituyen una de las líneas prioritarias, tanto del anterior Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 como del actual Plan de Vivienda para el periodo 2009-2012, en la medida que constituye uno de los sectores de la población con mayores dificultades para poder acceder a su primera vivienda. Es por ello, que se ha seguido manteniendo un programa específico para los jóvenes canarios con ayudas adicionales en función del nivel de renta.

Asimismo, el fomento del alquiler continua siendo una línea prioritaria del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, a través de la oferta de viviendas en arrendamiento, tanto a través de la construcción de viviendas nuevas como de viviendas existentes, con la finalidad de ampliar la tenencia de viviendas en este régimen. Además, es un instrumento que coadyuvará a facilitar la movilidad laboral.

Así pues, en la isla de La Palma se han beneficiado del programa de ayudas al alquiler de una vivienda un total de 1.934 jóvenes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0585 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.255, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.41.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

OBRAS LICITADAS POR GESPLAN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0586 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de adjudicación de obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.256, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.42.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe de adjudicación de obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS LICITADAS POR GESPLAN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0587 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre previsión de coste de obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.257, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.43.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre previsión de coste de obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PREVISIÓN DE COSTE DE OBRAS LICITADAS POR GESPLAN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0588 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre financiación de obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.258, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.44.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre financiación de obras licitadas por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FINANCIACIÓN DE OBRAS LICITADAS POR GESPLAN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo(*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0589 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidad económica a sufragar por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.259, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.45.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidad económica a sufragar por Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CANTIDAD ECONÓMICA A SUFRAGAR POR GESPLAN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe asciende a cero euros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0590 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidades pendientes de abono por Gesplan de seis meses a un año, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.260, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.46.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidades pendientes de abono por Gesplan de seis meses a un año, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CANTIDADES PENDIENTES DE ABONO POR GESPLAN DE SEIS MESES A UN AÑO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe asciende a cero euros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0591 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidades pendientes de abono por Gesplan superior a un año, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.261, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.47.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cantidades pendientes de abono por Gesplan superior a un año, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CANTIDADES PENDIENTES DE ABONO POR GESPLAN SUPERIOR A UN AÑO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe asciende a cero euros.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0592 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre facturas presentadas a Gesplan superior a 90 días, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 103, de 15/11/11.)

(Registro de entrada núm. 4.262, de 1/12/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.48.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre facturas presentadas a Gesplan superior a 90 días, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de enero de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FACTURAS PRESENTADAS A GESPLAN SUPERIOR A 90 DÍAS,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe asciende a cero euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

